BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 5 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.481

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

214. — Visto el presente expediente H. 11.452|928, "Corresponde 1", (M. de G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Distrito Militar N.° 15, (Avellaneda), el escribiente archivero Pedro Herrera, del D. M. 24; y al Distrito Militar N.° 24, (Bahía Blanca), el escribiente archivero Oscar Romeo Tonno, del D. M. 15.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929.

215. — Visto el expediente que antecede, Rdo., S. N.° 182, (D .G. P.), y los informes producidos,,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Acuérdase tres meses de licencia, con anterioridad del 1.° del corriente, por razones de salud, al Teniente don Enrique Saconi, del Regimiento N.° 9 de Caballería, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el inciso 2.°, artículo 31 de la Ley 9675.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

216. — Visto el expediente que antecede, letra R. N.° 296, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.° 17 de Infantería, el Capitán don Antonio Rodríguez, del R. 2.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

217. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. N.° 3930, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Batallón N.° 1 de Comunicaciones de la Dirección de Tropas y Escuelas de Comunicaciones, el Subteniente don Juan C. Poggi, del 1 F.F. C.C.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

218. — Visto el expediente que antecede, L. N.° 3637, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.° 15 de Infantería, como Director de Banda, el Teniente 1.° asimilado, don Anselmo La Penna, de la Secretaría del Señor Inspector General del Ejército.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

219. — Visto el presente expediente R. N.° 5886, (D. G. P.), iniciado por la Dirección de Remonta, y lo establecido por el N.° 57 del Reglamento de Remonta y Veterinaria, (R. R. M. 73),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios profesionales:

Al Regimiento N.° 6 de Caballería, el Veterinario asimilado a Teniente 1.°, doctor Ricardo R. Ghio, de la Escuela de Caballería, debiendo atender además los servicios de la III Brigada de Caballería y I Batallón de Ferrocarrileros.

A la Escuela de Caballería y Regimiento N.° 2 de Caballería "Lanceros General Paz", el Veterinario asimilado a Subteniente, doctor Manuel Nimo, del C. 6.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929.

220. — Visto el expediente C. N.° 47.449|929, Corresponde 2, (D. G. A.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Colegio Militar, el Subteniente de Administración, don Alfredo Pueyrredón, de la D. G. A.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

221. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Administración, el Teniente de Administración don Eduardo Crubellati, del A. 5.

Al Regimiento N.° 5 de Artillería Montada, el Subteniente de Administración, don Manuel Blanco Lores, de la Dirección General de Administración.

2. Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Archivo de libros y documentos. — Se suspende hasta nueva orden lo prescripto por el N.° 386 del Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30).

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

222. — Visto lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Suspender hasta nueva orden, la remisión de libros y documentos que en la forma prescripta por el N° 386 del Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30), y en cumplimiento de lo dispuesto en los B. B. M. M. 147, 1.ª Parte, de 1903; 63, 2.ª Parte, de 1911 y 1525, 2.ª Parte, de 1921, deben enviar a la II División de la Dirección General del Personal para su archivo las Unidades, Institutos y Reparticiones Militares.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929.

223. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase interinamente Jefe del Regimiento N.° 6 de Caballería, hasta tanto se subscriba el Decreto respectivo, al Teniente Coronel don Lindor Valdez, del E. M. G. E.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929.

224. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase interinamente Jefe del III Batallón de Zapadores Pontoneros de Campaña, hasta tanto se subscriba el Decreto respectivo, al Teniente Coronel, don Rafael J. Macías, de la D. G. C.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires Marzo 22 de 1929.

225. — Visto el expediente letra E. N.° 9215|926, Corresponde 77, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el cual comunica haberse nombrado Agregado Militar en la República del Paraguay, al Teniente Coronel, don Luis S. Latorre,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar a la Disponibilidad inciso 1.°, artículo 31 de la Ley 9675, con anterioridad del 1.° del corriente, el señor Coronel don Félix M. Toledo, Agregado Militar en la República del Paraguay.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

226. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Teniente 1.°, don Ricardo Marambio, de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

2°. Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

227. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Grupo I de Observación: el Capitán don Victoriano Martínez de Alegría, de la Dirección General de Aeronáutica, y los Tenientes don Justo J. Ossorio Arana, del Grupo IV de Observación y don Eugenio Córmack Lynch, de la Lista Ofi. Extr.

Al Grupo III de Observación: el Teniente don Luis A. Navarro y Subteniente don Joaquín R. Ferrario, procedentes del Grupo I de Observación.

Al Grupo IV de Observación: los Tenientes don Armando H. Barrero, del Grupo III de Observación y don Raúl O. Pizales, del Grupo I de Observación.

A la Escuela Militar de Aviación: el Teniente don Alberto D. Ferrazzano, del Grupo III de Observación.

A la Dirección General de Aeronáutica: los Tenientes 1os., don Carlos I. Manni y don Alberto Uría Daguerre, procedentes del Grupo I de Observación.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

228. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

A la Escuela de Mecánica, el Teniente 1.° don Antonio Marotta, de la Dirección General de Aeronáutica, y los Tenientes don Eudaldo H. Valette, del III B. Z. P.; don Maximino Ares, del D. M. N.° 28; don Jaime L. Bartrons, del R. 6 y don Salviano Herrera Chueca, de la Escuela de Infantería.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

229. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente M. N.° 8791, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios profesionales:

A la Escuela de Suboficiales, el Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.°, doctor don Luis Molina Zubiría, del II Ae.

Al II Grupo de Artillería a Caballo, el Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.°, doctor don Luis Z. P. Marcone, del Comando de la D. 2.

Al Comando de la 2.ª División de Ejército, el Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.°, doctor don Héctor I. Gallac, de la Escuela de Suboficiales.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Justicia Militar. — Archivo de un sumario

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929.

230. — Visto el presente sumario E. N.° 30.871|928, (D. G. P.), (E. N.° 864|928. "Corresponde 2", IV División, D. G. P.), instruído en averiguación de las causas que motivaron el homicidio perpetrado en la persona del soldado Honorio Echeverría, (C. 1907, D. M. 38, M. 1.679.047), perteneciente al Regimiento N.° 11 de Caballería.

Que el 11 de Noviembre ppdo., accediendo a un pedido telefónico de la Policía de Paso de Los Libres, el Jefe de la citada Unidad dispuso el envío de una patrulla, con la misión de mantener el orden en las casas de baile donde acostumbraba a asistir la tropa, comisionando al efecto al Cabo 1.° Juan Maidana y a los soldados Eustaquio Navarro y Honorio Echeverría.

Que después de breves minutos de llegar la comisión a una de dichas casas; una de las personas presentes lanzó un grito, al que respondió el sujeto Amado Caracciolo, quien esgrimiendo un revólver profería frases insultantes a los presentes, interviniendo la comisión con el objeto de evitar desorden; en tal momento el referido sujeto hizo un disparo con su arma, el que rozó la ceja izquierda del Cabo 1.° Maidana, quien ante tal agresión, pretendió detenerlo secundado por el soldado Echeverría, emprendiendo Caracciolo la fuga, haciendo dos nuevos disparos, uno de los cuales hirió en el pecho al soldado Echeverría, el que falleció casi instantáneamente.

Que habiéndose producido el hecho fuera de la jurisdicción militar, tomando la intervención correspondiente la Justicia Civil, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Archívese el presente sumario.

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

Dellepiane

Dejando sin efecto la vigencia de las "Normas para Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército".

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.

231. — Visto la propuesta del señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Déjese sin efecto la vigencia de las "Normas para Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército", con excepción de las Resoluciones insertas en los Boletines Militares Nos. 1884 y 1916, 2.ª Parte.

2.° — El señor Inspector General del Ejército remitirá oportunamente a los Comandos Superiores, los planes de trabajo y directivas en base de las cuales se desarrollará la instrucción de oficiales y tropa en lo sucesivo.

3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929.

232. — Visto el presente expediente S. N.° 2301, (M. de G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Nómbrase Presidente del Directorio de la Sastrería Militar, al señor Vocal de la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración, Coronel don Julio Pomnez.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Autorizando el cambio de nombre a un oficial

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

233. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 7753, (D. G. P.), y las constancias en el legajo personal del causante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1. — Autorízase al Teniente don Carlos Miy Vidal, a firmar en lo sucesivo Carlos Vidal Miy.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del citado oficial.

Dellepiane

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

234. — Visto el presente sumario S. N.° 6284|929, (D. G. P.), (S. N.° 148|929, Corresponde 1, IV División, D. G. P.), instruído con motivo del fallecimiento del ex Cabo Julio Sánchez, (C. 1907, D. M. 68, M. 800.082), que perteneció al Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, del que resulta:

Que el día 30 de Enero ppdo., el Sargento José Espinosa, al oir una detonación de arma de fuego que partía del interior del Depósito de Armas Portátiles de la 5.ª Batería de la citada Unidad, se asomó por una ventana, pudiendo comprobar que el causante se encontraba sentado en un banco e inclinado sobre una mesa, sangrando, por lo que corrió y entró al depósito, encontrándolo entonces caído sobre el suelo, sin vida, y a sus pies el revólver que le produjo la herida que le ocasionó la muerte.

Que no surgiendo de lo actuado, responsabilidad imputable a persona alguna, presumiéndose se trata de un accidente o suicidio, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con el artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar,(R. L. M. 2).

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y resérvese en la IV División de la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929.

235. — Visto el presente sumario A. N.° 796|929. (D. G. P.), (G. N.° 931|928, "Corresponde 1", IV División, D. G. P.), instruído con motivo del incendio ocurrido en el Cuartel del Grupo N.° 1 de Artillería de Montaña, del que resulta:

Que el día 30 de Noviembre de 1928, se notó que del Depósito de Administración de la 2.ª Batería, salía humo, comprobándose en seguida la existencia de un incendio; el que se propagó más tarde al Depósito de Administración de la 1.ª Batería, lográndose luego la extinción del fuego con la cooperación del cuerpo de bomberos del lugar y del personal de la Unidad.

Que las pérdidas producidas por el fuego alcanzan a un total de pesos 56.924.70 m|n. entre los desperfectos ocasionados al edificio, efectos de Arsenales y Administración y ropas civiles pertenecientes a los conscriptos de la clase de 1907, las que se guardaban en los depósitos de referencia.

Que de lo actuado se presume que las causas que motivaron el incendio se debe a un corto circuito en la instalación eléctrica, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Sobreséese provisionalmente esta causa de conformidad con el artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar.

2.° — La Dirección General de Ingenieros procederá a las reparaciones, sin cargo, de los desperfectos sufridos en el edificio del Cuartel, con motivo del incendio, debiendo las Direcciones Generales de Arsenales de Guerra y de Administración proceder al descargo y reposición, sin cargo, a la Unidad, de los efectos destruídos, que se consignan en las planillas corrientes a fojas 270 y 231 a 269, respectivamente, destinando la última Repartición la suma de pesos 1.852.20 m|n., en concepto de indemnización a los soldados damnificados.

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, pase el sumario a las Grandes Reparticiones expresadas, a sus efectos, y cumplimentado remítase a la Dirección General del Personal, (IV División); tomado nota, resérvese en la misma.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Autorizando el traspaso que hace el señor Manuel J. Claps, a favor del señor Santiago Sabaté, del contrato celebrado para explotación forestal.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929.

125. Expediente 94863. — 1929.

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar el traspaso que hace el señor Manuel J. Claps, a favor del señor Santiago Sabaté, del contrato que el primero tiene celebrado para la extracción del lote N.° 25 de la Zona A. del Territorio de Formosa, de productos forestales provenientes de madera caída naturalmente o árboles muertos en pié, siempre que el Sr. S. Sabaté, acepte en un todo las cláusulas del contrato celebrado el que deberá suscribir, y depositar el importe de la garantía que corresponda, para el caso en que el Sr. Claps, retire la que tiene depositada, de lo contrario, deberá ser transferida con la conformidad de éste.

Fleitas.

Aprobando mensura practicada por el Ingeniero Ernesto Mestre Merlo.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.

126. — Expediente 52569. — 1927.

Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras eleva para resolver sobre su aprobación las diligencias y operaciones realizadas por el Ingeniero Ernesto Mestre Merlo, del personal de esa Repartición, acerca del replanteo del pueblo de la Colonia Yerúá, Provincia de Entre Ríos, dispuesto por decreto del 31 de Enero de 1927 (fojas 3), y cuya mensura fué practicada en el año 1889,

Que el Ingeniero Mestre Merlo, ha practicado además el trazado de las manzanas, I, II, III, XCII CXII; CXIV, y CXXXV, las cuales, conjuntamente con las 135 del primitivo trazado hacen un total de 142 que abarcan una superficie de 200 hectáreas, 03 áreas, 82 centiáreas, incluídas las calles

Que dicahsvnzaYotra-Z,3 c°vbgkq ma

Que dichas manzanas han sido subdivididas, con excepción de las indicadas con números romanos y las números 8, 9, y 23 que no han sido fraccionadas y de las Nos. 29 y 50 que lo fueron en dos solares solamente:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a su aprobación, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Aprobar las operaciones realizadas por el Ingeniero Ernesto Mestro Merlo, del personal de la Dirección General de Tierras, para el replanteo del pueblo de la Colonia Yerúá, Provincia de Entre Ríos, y para el trazado y subdivisión de las manzanas a que se ha hecho referencia precedentemente.

Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la citada Dirección General a sus efectos.

Fleitas

Autorizando a la S. A. Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario, a utilizar el aserrín que resulte de la elaboración de postes y durmientes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

127. — Expediente 91271. — 1929.

Visto este expediente en el que la S. A. Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario solicita autorización para disponer del aserrín que resulta de la elaboración de los postes y durmientes destinados a la construcción de la línea de Formosa a Embarcación, que dicha Sociedad efectúa de acuerdo con la autorización conferida oportunamente, comprometiéndose a abonar la suma de $ 1.20 moneda nacional, por tonelada de aserrín que utilicen,

Atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, autorizándola a permitir a la S. A. Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario, la utilización del aserrín que resulta de la elaboración de los postes y durmientes destinados a la línea de Formosa a Embarcación, la cual abonará en concepto de derechos la suma de un peso con veinte centavos moneda nacional, por tonelada, debiendo la citada Dirección General ejercer la fiscalización correspondiente.

Publíquese en el Boletín Oficial.

Fleitas

Extendiendo a favor de los señores Dates y Hunt, contrato para la extracción de postes y durmientes.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.

128. — Expediente 1744. — 1928.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva el proyecto de contrato para la extracción de durmientes y postes en bosques fiscales del Territorio del Chaco, con los señores Dates y Hunt, a quienes les fué adjudicada por intermedio del Departamento de Obras Públicas, la construcción de la prolongación de la línea de Barranqueras a Metán, y

Considerando:

Que siendo conveniente que el contrato a extenderse guarde uniformidad con el aprobado por decreto de fecha Agosto 2 de 1928, a fin de evitar modificaciones en contratos que tienen como finalidad un mismo objeto y han sido autorizados a un mismo tiempo, corresponde que la Dirección General de Tierras lo formule con idénticas cláusulas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras para que extienda a favor de los señores Dates y Hunt, contrato para la extracción de durmientes y postes en una faja de bosques de quinientos metros a cada lado del eje de la vía a construir por todo su largo dentro del Territorio del Chaco, y lote 30 de la Zona A. El contrato que se autoriza a extender deberá tener las mismas cluásulas consignadas en el mandado formular a favor de la Sociedad Anónima Crédito Ferrocarrilero e Inmobiliario, aprobado por decreto de 2 de Agosto de 1928, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

2.° — Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial.

Fleitas

Autorizando a la Oficina de Correos instalada en Tecka Territorio del Chubut, a extraer, libre de derechos, 20 metros cúbicos de leña.

Buenos Aires Marzo 8 de 1929.

129. — Expediente 11940. — 1927.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se permita a la Oficina de esa Dependencia instalada en Tecka, Territorio Nacional del Chubut, la extracción libre de derechos de 20 metros cúbicos de leña proveniente de árboles muertos o caídos naturalmente para calefacción de dicha Ofic. y atento lo manifestado por la Dirección General de Tierras de que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Tierras, a permitir a la Oficina de Correos instalada en Tecka, Territorio Nacional del Chubut, dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos la extracción, libre de derechos, de veinte metros cúbicos de leña proveniente de árboles muertos o caídos naturalmente, con destino a la calefacción de la misma, debiendo la citada Dirección General de Tierras ejercer la fiscalización correspondiente.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Fleitas

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en turno para que inicie acciones contra don César Menegazzo o su fiador, hasta obtener el pago de una suma que adeuda.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929.

130. — Expediente 8535. — 1928.

Visto este expediente del que resulta:

Que por decreto de 4 de Enero de 1927, en su artículo 1.° se dispuso hacer efectivo lo ordenado por el de 28 de Agosto de 1925, que resolvió la situación del Ingeniero César Menegazzo, relacionada con la presentación de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de los ensanches Norte y Sud de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut,

Que el artículo 1.° del decreto de 28 de Agosto de 1925, declaró incurrido al Ingeniero Menegazzo, en la sanción establecida en el contrato celebrado, y el 3.° in-fine del mismo, resolvió su rescisión, supeditando la caducidad al hecho de que si el mencionado técnico presentaba en forma los trabajos dentro del plazo de 15 meses a contar de la fecha del decreto, quedaba eximido de las multas incurridas;

Que vencido el plazo aludido anteriormente no fueron presentadas las modificaciones, circunstancias que dió lugar a que se dictara el decreto de 4 de Enero de 1927 que dispuso hacer efectivo lo resuelto en el de 28 de Agosto de 1925, habiéndose fijado al señor Menegazzo o su fiador, plazo de 120 días a contar desde la fecha del decreto para que abonara el importe que resultara de la liquidación que debía efectuar la Dirección General de Tierras. Notificado el causante se presentó pidiendo nueva prórroga la que es considerada favorablemente, por decreto de 14 de Octubre de 1927, suspendiéndose los efectos del decreto de 4 de Enero de 1927, hasta el 28 de Junio de 1928;

Que la Dirección General de Tierras eleva el expediente dando cuenta de que no obstante el tiempo transcurrido el señor Menegazzo no ha presentado en forma los trabajos, y en consecuencia, corresponde pasar estos antecedentes al señor Procurador Fiscal Federal en turno, como lo dispone el artículo 2.° in-fine del decreto de 4 de Enero de 1927, para que inicie las acciones del caso a fin de obtener del nombrado o su fiador el pago de la liquidación de fojas 513.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Pasar este expediente el señor Procurador Fiscal Federal en turno, para que inicie contra el señor César Menegazzo o su fiador, las acciones del caso a fin de obtener el pago de la suma que arroja la liquidación de fojas 513.

2.° — Dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, acompañándole copia legalizada de esta resolución.

3.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Fleitas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), otorgada al señor Alfonso Jolfre, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 113.554|1928.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

Vista la solicitud del señor Alfonso Jolfre, anotada bajo el N.° 1790 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de Junio 27 de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Alfonso Jolfre, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 11 de la fracción C y 15 de la fracción D de la Sección XXX del citado Territorio, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Este - Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.475 metros al Norte de un punto situado a 9.400 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado deberá respetar los derechos derivados del trabajo formal tramitado en expediente D. 218|26. — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señaladas para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "Ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veinte (20) del mes de Abril próximo y vencerán el día catorce (14) del mes de Febrero de (1930) mil novecientos treinta. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial, que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente Resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada y previa reposición de sellos vuelva a Minas a sus efectos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Alfonso Jolfre, bajo el N.° 1817, folio 86 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en los Departamentos Pehuenches y Ñorquin, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 113.687 - 928.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. —

Vista la solicitud del señor Víctor Lapostol González, anotada bajo el número 1802 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común; habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.° Otorgar al señor Víctor Lapostol González, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, por el término de trescientos (300) días, en una superficie de aproximadamente dos mil (2000) hectáreas, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos Pehuenches y Ñorquín) ubicadas en forma de un exágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y partiendo de un punto que dista 2700 metros al Sud de un punto situado a 4900 metros al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén; 2760 metros al Sud; 4020 metros al Oeste; 3900 metros al Norte; 7620 metros al Este; 1200 metros al Sud, 3600 metros al Oeste. El interesado respetará los derechos emergentes de los trabajos formales concedidos C-223-26 y T-219-26. — Art. 2.° Dentro de los 30 días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente el importe del canon que le corresponde ocho pesos moneda nacional ($ 8.00 m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará ipso-facto la caducidad de la concesión de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día veinticuatro (24) de Abril próximo y vencerán el día diez y ocho (18) de Febrero de mil novecientos treinta (1930). Dentro del primer plazo, quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida de acuerdo a las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a E. de Minas a los efectos de la entrega indicada, fecho a Minas. Repónganse los sellos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Víctor Lapostol González, bajo el número 1821, folio 91 vta., y siguientes, del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

Balance de lo producido por el "Boletín Oficial" de la Nación durante el mes de Marzo de 1929

DEBE

1929		Venta de Fórmulas de Balances	Venta de Boletines	Subscrip.	Derechos de Marca	Avisos varios	Adicional
Marzo	1	$ 0.40	$ 3.60	$ 68.—	$ 465.—	$1.623.—	$ 126.—
»	2	» —	» 1.60	» —	» 225.—	» 1.054.80	» 75.—
»	4	» 0.40	» 3.90	» 127.—	» 360.—	» 989.60	» 82.50
»	5	» —	» 4.10	» 24.—	» 540.—	» 867.60	» 58.50
»	6	» —	» 4.20	» 64.—	» 240.—	» 812.—	» 75.—
»	7	» —	» 4.10	» 48.—	» 450.—	» 1.429.—	» 75.—
»	8	» 0.60	» 3.70	» 12.—	» 255.—	» 1.558.40	» 109.50
»	9	» 0.40	» 1.10	» —	» 165.—	» 546.80	» 19.50
»	11	» 0.20	» 4.20	» 24.—	» 825.—	» 1.310.20	» 177.—
»	12	» 0.60	» 5.20	» 44.—	» 375.—	» 1.937.40	» 259.50
»	13	» 0.20	» 5.—	» 34.—	» 480.—	» 1.710.40	» 219.—
»	14	» 0.20	» 5.90	» 48.—	» 810.—	» 678.20	» 19.50
»	15	» 0.20	» 4.10	» 36.—	» 570.—	» 490.40	» 47.50
»	16	» —	» 2.20	» —	» 120.—	» 466.20	» 27.—
»	18	» 1.40	» 3.20	» 44.—	» 240.—	» 1.265.60	» 99.—
»	20	» 0.80	» 4.10	» 24.—	» 930.—	» 979.—	» 97.50
»	21	» 0.20	» 4.70	» 24.—	» 345.—	» 1.341.60	» 169.50
»	22	» 0.60	» 4.70	» 12.—	» 315.—	» 1.083.60	» 112.50
»	23	» 0.20	» 1.90	» 24.—	» 15.—	» 587.20	» 84.—
»	25	» 0.20	» 5.30	» 48.—	» 285.—	» 1.712.80	» 259.—
»	26	» 0.20	» 2.30	» 75.—	» 435.—	» 1.626.80	» 121.50
»	27	» 0.20	» 2.60	» 12.—	» 795.—	» 1.446.60	» 121.50
Totales		$ 8.—	$ 86.70	$ 792.—	$ 9.240.—	$ 25.517.20	$ 2.435.—

HABER

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio en concepto de venta de Boletines, Subscripción y Fórmulas de Balances, según detalle en columnas 1, 2 y 3	$ 886.70
Recibido por el mismo diariamente, según detalle en columnas 4, 5 y 6	» 37.192.20
Total General	$ 38.078.90

RESUMEN

Por venta de Fórmulas de Balances	$ m/n 8.—
» venta de Boletines	» 86.70
» subscripción	» 792.—
» derechos de marca	» 9.240.—
» avisos varios	» 25.517.20
» adicional	» 2.435.—
Total General	$ m/n 38.078.90

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929.

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador.

Producido por el Boletín Oficial

En el día 4 de Abril de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines	4.90
" subscripción	81.—
" marcas	390.—
" avisos varios	1.786.80
" adicional	193.—
Total	2.455.90

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparace por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo al Art 748 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los cupones del Emp. Crédito Argentino Interno 1909 - Leyes 5559 - 5681 - 6011, números 66453 y 87924 de o$s 2.50 c|u de vencimientos números 13|17 y 36|72 (Expte. 21-B-1929).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

OFICINA NACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929.

Expte. F. 29|929
RESOLUCION N.° 12

Vista la precedente solicitud de los señores Franklin y Herrera Limitada, inscriptos en esta Oficina como importadores bajo el N.° 24, en la que solicitan la aprobación de tipo de una balanza automática para pesos predeterminados, y atento a los informes que anteceden del inspector don Luis A. Berthoud y Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, el Jefe de la División de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

Dispone:

1.° — Aprobar el tipo de báscula para pesadas predeterminadas, con balancín compuesto y con indicador automático a péndulo simple, modelo abanico frontal, de ciento cincuenta kilógramos de capacidad máxima, portátil, de fabricación W. y T. Avery Ltd., Birmingham, y marca: Franklin y Herrera Limitada, de los importadores, para uso interno de fábricas, usinas y establecimientos comerciales, debiendo llevar cada balanza expresado en forma permanente y claramente visible la leyenda "No apta para venta directa al público", registrándose bajo el número de tipo 24 P. P. 5001.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces, en el Boletín Oficial y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a los interesados previa reposición de sellado, fecho archívese.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Luis Allamprese, Jefe de la División de Pesas y Medidas.

e.1.° abril N.° 1.369 v3 abril.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOME MITRE N.° 559 — BUENOS AIRES
Autorizada por el P. Ejecutivo, el 27 de Julio de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Octubre de 1887
Capital autorizado .... $ o|s. 3.000.000.—
" suscripto .... " " 2.000.000.—
" realizado .... " " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

Inciso	ACTIVO	$ oro	$ papel
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles y sus accesorios:		
	Terrenos	1.537.294.02	
	Edificios	1.333.971.19	
	Maquinaria	2.480.032.94	2.210.47
	Instalación Fábrica de Tanino	729.530.35	
	" para petróleo	133.852.47	
b)	Materiales y herramientas:		
	Vías férreas	47.171.14	
	Herramientas, útiles y materiales		707.194.87
	Combustible		260.071.40
	Rollizos		283.542.66
	Materiales de embalaje		201.685.32
c)	Muebles y útiles:		
	Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		67.907.34
		6.261.832.11	1.522.612.06
	II. Activo circulante:		
a)	Materia prima y productos elaborados. Existencia al 30 de Abril de 1928		2.229.831.11
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		10.270.17
b)	Bancos		292.48
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	524.38	6.747.220.78
b)	Emisión de obligaciones hipotecarias, quebranto	284.414.86	
	V. Activo transitorio:		
	No existe	—	—
	VI. Activo nominal:		
	No existe	—	—
	Explotación:		
a)	Sueldos, gastos generales e intereses		1.946.417.16
b)	Fabricación de Tanino		180.973.75
	Cuentas de orden:		
	Letras de adelanto sobre azúcar		22.052.940.57
	Conversión	241.810.49	
		6.788.581.84	34.690.558.08
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital realizado	2.000.000.—	
b)	Reserva legal	201.531.19	
c)	Reservas facultativas	150.000.—	
d)	Fondo de renovación: $ o|s.		
	s| Edificios y sus accesorios 569.683.26		
	" maquinaria 1.264.691.29		
	" Instalación Fábrica de Tanino.. 128.327.19		
	" " para petróleo 17.240.96		
	" Vías férreas 17.013.75	1.996.956.36	
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	26.285.14	11.969.982.69
b)	Debentures (obligaciones)	2.385.936.—	
	III. Pasivo transitorio:		
	Dividendos a pagar	10.118.—	
	Ganancias:		
	Saldo	17.755.15	
	Explotación:		
	Ventas de propuctos		118.065.44
	Cuentas de orden:		
	Letras a pagar		22.052.940.57
	Conversión		549.569.38
		6.788.581.84	34.690.558.08

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928.

Carlos A. Tornquist, presidente. — **José M. Landajo**, director-secretario.

Guillermo C. Pasman, síndico.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c3 abril N.° 1.404 v5 abril

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911
Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales
CAPITAL:
Autorizado y subscripto .... $ m/n 1000000 —
Realizado .... " " 900000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(4o. trimestre — 18° ejercicio)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	100000 —	
Caja y Bancos	35151 18	
Propiedades inmuebles	1693 24 97	
Títulos de renta y valores diversos	195880 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	3618 60	
Préstamos sobre pólizas Vida	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	6522 55	
Diversos deudores	11114 [illegible]7	
Comisiones descontadas (Vida)	—	
Gastos organización a amortizar	—	
Cuentas de explotación	912863 08	
Siniestros	106129 [illegible]8	
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio) .... $ 110000 —		
Títulos en depósito .... " 16200 —	126200 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		716144 84
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		38172 —
Reserva gastos de explotación		19410 42
Diversos acreedores		51247 96
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		1307[illegible]31 [illegible]0
Ganancia:		
Del ejercicio anterior		34506 91
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) .... $ 110000 —		
Depositantes de títulos .... " 16200 —		126200 —
	3298107 53	3298107 53

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Joaquín Peña Seisdedos, presidente. — Sebastián Valdés, gerente. — Fernando Blasi contador. — V° B°: Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c2 abril N.° 1220 v5 abril

320

SOCIEDAD ANONIMA DIARIO "LA NACION"

344 — SAN MARTIN 374 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos de mayo 24 de 1909, de mayo 9 de 1910, de abril 1.° de 1918 y octubre 9 de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 19 de junio de 1909.

BALANCE GENERAL

Y

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 26 de febrero de 1929.

20.° EJERCICIO — ENERO 1.° A 31 DE DICIEMBRE DE 1928.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I.° Activo fijo:			
Propiedades		2.470.534.57	
Títulos y acciones		107.975.—	
Broadcasting	18.231.33		
Amortizado	5.469.39	12.761.94	
Maquinarias	2.130.251.72		
Amortizado	213.025.17	1.917.226.55	
Matrices y tipos	77.613.68		
Amortizado	23.284.10	54.329.58	
Muebles	37.864.80		
Amortizado	11.359.44	26.505.36	
Refacción de propiedades	278.418.83		
Amortizado	55.683.76	222.735.07	
Garage	25.628.84		
Amortizado	7.688.65	17.940.19	
Quioscos		1.—	4.830.009.26
II.° Activo exigible:			
Adelantos sobre sueldos		45.974.68	
Avisos y suscripciones a cobrar según libros		1.187.176.81	
Préstamos con garantía		1.183.114.49	2.416.265.98
III.° Activo circulante:			
Existencia de papel de diario y materiales			669.332.45
IV.° Activo disponible:			
Caja		44.179.05	
Bancos		219.073.97	263.253.02
V.° Activo nominal:			
Título y clientela (no amortizado)			3.228.616.53
VI.° Activo transitorio:			
No existe —			
			11.407.477.24
PASIVO			
I.° Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		6.500.000.—	
Fondo de reserva		567.950.85	7.067.950.85
II.° Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		885.544.34	
Garantías		800.—	
Obligaciones a pagar		1.664.935.61	
Varios acreedores		676.831.85	3.198.111.80
III.° Pasivo transitorio:			
No existe —			
Ganancias y Pérdidas			
Utilidades del ejercicio		1.201.488.99	
Menos 5 % ya pasado a reserva legal		60.074.40	1.141.414.59
			11.407.477.24

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Avisos y suscripciones		11.972.607.91
DEBE		
Papel de diario, servicio telegráfico, sueldos, salarios, gastos generales, etcétera	10.368.968.81	
Pensiones y jubilaciones	85.639.60	10.454.608.41
AMORTIZACIONES		
Broadcasting	5.469.39	
Refacción propiedades	55.683.76	
Muebles	11.359.44	
Matrices y tipos	23.284.10	
Maquinarias	213.025.17	
Garage	7.688.65	316.510.51
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES		
A fondo de reserva 5 % de las utilidades líquidas del año	60.074.40	
Dividendo: 9 % sobre el capital. $ 6.500.000	585.000.—	
A dividendos futuros	556.414.59	1.201.488.99
		11.972.607.91

Luis Mitre, presidente. — M. Rodríguez Giles, contador. —

V.° B.°: Alberto Caprile, síndico

Buenos Aires, marzo 5 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia.
e5 abril N.° 1472 v5 abril

304

UNIÓN INDUSTRIAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 963

Autorización: 16 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de C. 25 de Enero de 1926

SECCIÓN INCENDIOS

C pital autorizado .... $ c/l 1.000 000.—

» subscripto .... » » 787 800.—

» realizado .... » » 196.800.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(2.° Trimestre)

ACTIVO	A. TIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	591000 —	
Caja y Bancos	16987 64	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	214059 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	
Obligaciones a cobrar	—	
Mobiliario y material	5000 —	
Diversos deudores	25145 75	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación	142420 08	
Siniestros	27720 22	
Cuentas de orden	261000 —	
PASIVO:		
Capital subscripto		787800 —
Reservas		46372 15
Siniestros pendientes		2269 95
Reservas para gastos de explotación		5190 17
Diversos acreedores		1459 42
Cuentas de orden		261000 —
Cuenta de explotación		178920 96
Ganancias y Pérdidas —ejercicio anterior		619 99
	1283832 64	1283832 64

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Casto L. Nerby, Presidente. — R. Rendin, Gerente. — John S. Chmon, Tesorero. Luis Colombo, síndico

Buenos Aires, 30 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**
e5 abril N.° 1349 v8 abril

104

ST. GEORGE'S COLLEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre 1907

Capital autorizado .... $ m/n 3 0 000.—
» subscripto .... » » 167.100.—
» realizado .... » » 167.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles:		
Propiedad del colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	573138 19	
Amortizaciones	275000 —	298138 19
Muebles y útiles		30253 22
Activo circulante		
5 debentures de la misma sociedad		500 —
Activo disponible		
Bancos		124447 90
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	10854 —	
Cuotas a cobrar debentures suscriptos	3 050 —	45904 —
Activo transitorio		
Seguros		183 19
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos domésticos, renovaciones, reparaciones, quinta y monte, sueldos, intereses y descuentos, etc.		178963 23
		782949 89
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	167100 —	
Reserva legal	12010 —	
Fondo de previsión	10000 —	
Reserva especial asistencia médica	3604 30	
Donaciones	149437 25	342151 55
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	123 —	
Debentures 7 %	200000	
Debentures 6 %	750 —	200873 —
Pasivo transitorio		
Intereses a pagar sobre debentures 6 %	22 50	
Intereses debengados s. debentures 7 %	2281 92	
Dividendos a pagar	5964 —	8250 42
Ganancias		
Saldo anterior	5701 60	
Pupilaje, etc.	225973 32	231674 92
		782949 89

Buenos Aires Enero 22 de 1929
P. St. Georges, College Ltd.
J. M. Eddy, presidente.— W. E. O. Haxell, tesórero.—
A. Faller, síndico
Buenos Aires, Enero 26 de de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e3 abril N.° 1.362 v5 abril.

100

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

Sociedad Anónima de Seguros

CALLE MAIPU 187

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, el 26 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital suscripto .... $ m/l 1.000.000.—
» realizado .... » » 1.000.000.—
Capital autorizado .... » » 1.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(Cuarto trimestre)

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	841479 05	
Propiedades e inmuebles	1876370 15	
Títulos de renta y valores diversos	40 388 94	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1272316 23	
» sobre pólizas Vida	581654 81	
Obligaciones a cobrar	13168 87	
Mobiliario y material	11450 3[illegible]	
Diversos deudores	324428 14	
Comisiones descontadas	150216 14	
Gastos de organización a amortizar	3146 —	
» » explotación	706154 45	
Siniestros	69730 02	
Cuentas de orden	10000 —	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		2517011 52
Beneficios de los asegurados		371411 38
Siniestros pendientes		21000 —
Diversos acreedores		688811 11
Cuentas de orden		10000 —
Cuenta explotación		1633199 87
Seguros vencidos y no cobrados		19354 10
Ganancias y pérdidas		10715 20
	6271503 18	6271503 18

Buenos Aires, 3 [illegible] de 1928

por 'La Equitativa del Plata'

Agustín Melián, presidente. — Mauricio Roisseri, secretario.— Luis O. Ponze, contador.— Ian. G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e3 abril N.° 1.371 v5 abril.

10'8

Standard Oil Company S. A. Argentina

Avda. Roque Sáenz Peña 567 - Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Mayo de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 15.000 000 —
» suscripto y realizado .... » » 9.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Abril de 1928

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Cateos y derechos mineros............			2111215 32	
Inversión en propiedades mineras......		10293910 37		
Amortización		958543 08	9340367 29	
Materiales, máquinas y herramientas en depósito y en tránsito		6578025 49		
Inversión en equipos de perforación	1083009 70			
Amortización	301903 49	786106 21		
Equipo para construccion de caminos	2172 94			
Amortización	957 02	1215 92	7360347 62	
Muebles y útiles..................		390526 90		
Amortización		107044 69	283492 21	
Elementos de transporte...............		796607 49		
Amortización		293131 60	503475 89	19598898 33
II Activo circulante:				
Petróleo crudo				209904 28
III. Activo disponible:				
Caja..............................			2601 67	
Bancos......			189834 95	
Giros, cajas campamento.....			177992 94	370429 56
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				983409 77
V. Activo transitorio:				
Inversiones a clasificar, cuentas pendientes, etc...........				336949 39
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización...............		233398 30		
Amortización		25673 84	207724 46	
Desenvolvimiento general		7395425 69		
Amortización		1109313 85	6286111 84	6493836 30
Pérdidas				
Pérdida anterior.................			83800 77	
Las del presente ejercicio			145323 97	229124 74
				28222552 37
Cuentas de orden:				
Adquisición de propiedades mineras — Cuenta condicional.......				300000 —
				28522552 37
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				9000000 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				19222552 37
Cuentas de orden..........................				300 000 —
				28522552 37

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1927

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior................................		83800 77	
Gastos generales...............................		558867 45	
Amortizaciones		1741563 27	
Intereses bancarios, bonificaciones, etc...............			4144 92
Alquileres			[illegible]950
Producido de petróleo			2146181 83
Pérdida del año 1927..................	145323 97		
» anterior........................	83800 77		229124 74
		2388601 49	2388601 49

F. C. Schultz, presidente.— B. R. Edmunds, secretario.— B. A. Phillips. síndico

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumplo con el deber de manifestaros que he revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden, y encontrándolos en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley y de los estatutos, me permito aconsejaros su aprobación.

B. A. Phillips, síndico

Buenos Aires, Mayo 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Se advierte que el presente balance está sujeto a las conclusiones a que se llegue en el estudio que actualmente se está efectuando respecto a los balances de las sociedades petroleras. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 abril N.º 1446 v5 abril

268

Los Fabricantes Unidos Incorporated S. A.

Domicilio de la Agencia Belgrano 961, Buenos Aires
Con asiento principal en Nueva York. 225 Broadway.

Inscripta en el R. P. de Comercio de Buenos Aires el 16 de Julio 1924

Capital asignado para esta Agencia $ 65.000—Oro americano o sea $ 153.101.01 m/n

BALANCE GENERAL

de la Sucursal al 30 de Junio de 1928.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		1 00	
Activo circulante			
Mercaderías y existencias varias......		496958 93	
Activo disponible			
Caja y Bancos..		55540 24	
Activo exigible			
Deudores varios.....................................		1313146 64	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
		1865646 81	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital de esta agencia	153101 01		
Fondo previción.........................	17955 76		
Reservas varias.........................	27445 83		198502 60
Pasivo exigible:			
Acreedores varios........................	118175 85		
Casa matriz..............................	1548968 36		1667144 21
Pasivo transitorio			
No existe.			
			1865646 81

CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones	1224 14	
Gastos generales, sueldos, honorarios, alquileres comisiones, gastos de viajes y otros varios...... ..	263366 21	
Reserva para deudores dudosos	12000 —	
Casa matriz— Oficina ejecutiva............	152295 75	
	428886 10	
HABER		
Mercaderías		411764 40
Intereses...		17121 70
		428886 10

Los Fabricantes Unidos, Inc. — W. K. Hoyle. —
Vº Bº: T. R. Ainscouch, contador público.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 abril N.º 1437 v5 abril

"LA RESERVA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

RECONQUISTA 46 — BUENOS AIRES

Ramos en que Opera: INCENDIOS Y ACCIDENTES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por decreto de fecha 3 de Marzo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Mayo de 1926

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—

" suscripto .... " 400.680.—

" realizado .... " 217.280.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Timestre 4.°, Año 2.°

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	203.400.—
Fundadores	31.680.—
Caja y Bancos	9.956.21
Títulos de renta y valores diversos	61.000.—
Obligaciones a cobrar incendios	7.479.61
Mobiliario y material	9.085.07
Diversos deudores	295.930.19
Gastos de organización a amortizar	7.007.04
Gastos de explotación sección incendios	38.976.47
Siniestros, incendios	39.512.52
Cuentas de orden	60.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Títulos de renta: Depósito de garantía Accid. del Trab. $ 50.000 Crédito Argentino Interno	42.930.40
Mobiliario y material	15.493.18
Deudores por premios	35.347.13
Indemnizaciones	56.120.81
Gastos de explotación sección accidentes	45.747.02
Obligaciones a cobrar, accidentes	353.147.30
	1.312.812.95

PASIVO	
Capital suscripto	400.680.—
Reservas técnicas, incendios	40.261.54
" para siniestros, previsión	10.000.—
Diversos acreedores	276.910.43
Cuentas de explotación (Premios, intereses)	30.264.53
Reservas legales	2.600.10
" facultativas	107.405.06
Cuentas de orden	60.000.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	
Reservas técnicas, accidentes	120.581.36
" para siniestros, previsión	10.000.—
Cuenta de explotación	184.106.93
	1.312.812.95

M. Martínez Castro, presidente; A. Guillermo Pascual, gerente; Gregorio Bardier, contador; Horacio Mackinlay, síndico;

Buenos Aires, Enero 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.422 v6 abril

198

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. con fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ 100000.—

" subscripto .... " 86500 —

" realizado .... " 32487 50

Balance Trimestral al 15 de Enero de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles		1089 29
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		744 86
Activo exigible:		
Deudores varios (Accionistas)	265 —	
Accionistas	54062 50	
Obligaciones a cobrar	152240 67	206568 17
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
Intereses sobre obligaciones a pagar	3311 64	
Gastos generales	4413 40	7725 04
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		460 —
		216587 36
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	514 71	
Reserva facultativa	198 31	87213 02
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	114661 17	
Intereses pendientes de cobro	1181 05	115842 22
Pasivo transitorio		
No existe.		
Cuentas tribut. de Ganancias y Pérdidas:		
Cuotas de ingreso	82 —	
Intereses y descuentos	13281 52	13363 52
Cuentas de orden:		
Directorio		168 60
		216587 36

E. Suárez, presidente — Antonio Merle, p. secretario, A. Pierotti, gerente, — Jesús Falcón, contador — M. Savino — síndico

Buenos Aires, 1.o de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e4 abril N.° 1.408 v6 abril

198

LA REASEGURADORA ARGENTINA (S. A.)

Domicilio legal: 25 de Mayo 145

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923
e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 192
Capital:
Autorizado .... m$n 2.000.000.—
Suscripto .... ” 1.300.000.—
Integrado .... ” 260.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 de Diciembre de 1928.
Cuarto trimestre del 6o. Ejercicio

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	1040000 —	
Caja y Bancos	515111 75	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	145955 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	85000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	359029 57	
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	1810328 73	
Siniestros	909901 98	
Cuentas de orden	165000 —	
Capital subscripto		1300000 —
Reservas		300864 49
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		54500 —
Diversos acreedores		395191 07
Cuentas de orden		165000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)		2814772 47
	5030328 03	5030328 03

Buenos Aires, Enero 30 de 1929
Carlos Casares, vicepresidente. — G. Kobelt, gerente general. —
Fernando Ellerhorst, síndico
Buenos Aires, Febrero 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia e3 abril N.° 1.225 v5 abril.

2517

“AMERICA”

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
Domicilio: San Martín 473/75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887, 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924
Capital autorizado .... $ c/l 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.050.000.—
» realizado .... » » 600.000.—

Balance Trimestral al 30 de Noviembre de 1928

correspondiente al 3er. Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	31565 31	
Propiedades inmuebles	346549 60	
Valores diversos y títulos de renta	709560 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	2516 51	
Diversos deudores	46981 46	
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	167852 55	
Siniestros	55453 01	
Cuentas de orden (Depósito de Ttulos)	646100 —	
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		451740 56
Beneficios de los asegurados Vida		
Siniestros pendientes		29000 —
Reservas para gastos de explotación		2500 —
Diversos acreedores		21434 74
Cuentas de orden (valores depositados)		646100 —
» de explotación		251545 04
Saldo del ejercicio anterior (Utilidades)		5258 10
	2457578 44	2457578 44

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1923
Agustín P. Carbone, presidente—Pedro J. Acevedo, gerente.—
Rodolfo S. Gilardone, síndico.
Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.244 v5 abril.

1529

COLON

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avda. de Mayo 650

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Octubre de 1923
Autorizado por el P. E. con fecha 25 de Junio de 192.
Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
” subscripto .... » » 1.421.000 —
” integrado .... » » 416.000 —
BALANCE TRIMESTRAL
2o. del 6.° ejercicio al 30 de Noviembre de 1928

A VO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1005000 —	
Caja y Bancos	8742 71	
Propiedades inmuebles	— —	
Títulos de renta	327013 76	
Préstamos hipotecarios	— —	
Letras a cobrar	4347 18	
Mobiliario y material	49127 28	
Diversos deudores	40618 75	
Gastos de explotación	54927 95	
Siniestros	27514 12	
Cuentas de orden	440000 —	1957291
PASIVO		
Capital suscripto	1421000 —	
Reserva Técnica Incendio	38550 10	
Fondo reserva legal	1168 82	
Reserva Siniestros	8150 —	
Reserva Explotación Incendio	6233 91	
Reserva Explotación Granizo	7141 87	
Cuenta Explotación	35047 —	
Cuentas de orden	440000 —	1957291 70

Buenos Aires, Enero 8 de 1928
Manuel Forn, vicepresidente. — José S Mari, gerente. —
Luis Tirasso, tesorero. — J. Barrau, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.267 v5 abril.

208

“LA HECTO”

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 881 — 2.° piso
Autorizada por Decreto del P. E. N., de fecha 9 de Septiembre de 1913
Seguros contra Incendio

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto e integrado .... » 400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	64545 27	
Propiedades inmuebles	137048 54	
Títulos de renta y valores diversos	118358 13	
Obligaciones a cobrar	965 38	
Mobiliario y material	2224 08	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	170000 —	
Diversos deudores	48453 54	
Gastos de explotación	115001 53	
» » organización a amortizar		
Siniestros	21600 98	
Cuenta de orden	40500 —	
Capital subscripto e integrado		400000 —
Reservas		46424 25
» de gastos de explotación		1174 40
Siniestros pendientes		14775 20
Diversos acreedores		42101 70
Cuentas de orden		40500 —
Cuenta de explotación		173721 90
	718697 45	718697 45

Adolfo E. Ruiz, presidente. — José E. Rodríguez, gerente. —
José Sanllorenti, síndico.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1929.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.288 v5 abril.

70

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E., 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1903

Capital autorizado .... m$n 150.000 —
" subscripto .... » 350.000 —
" realizado .... » 350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios.			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 63		
Edificios del Club	» 95545 42		
Edificios anexos	» 21697 78		
Molinos y aguadas	» 11243 49		
Alambrados	» 263F 41		
La cancha	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 27249 95	466:03 34	
Materiales, máquinas y herramientas		9571 68	
Muebles y útiles		16+13 98	
Instalaciones		4732 38	
Animales		100 —	497121 38
Activo circulante			
Existencia de toallas			1312 50
Activo disponible			
Caja		416 65	
Bancos		16164 72	16581 37
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			5640 —
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			59856 57
			578511 82
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva legal		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados		106500 —	
Debentures (obligaciones)			106500 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4348 —
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			87663 82
			578511 82

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico
Buenos Aires, 24 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.350 v6 abril

160

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(ANTES "LA ATLANTICA")

Sociedad Anónima de Seguros Generales contra Incendios, Automóviles, Marítimos, Fluviales y Accidentes Personales

Dirección General: Diag. P te. Roque Sáenz Peña 530

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, en fecha 1° de Febrero de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 14 de marzo de 1919

Capital autorizado.............................. $ m/n 5.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.250.000.—
» realizado.............................. » » 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

(Cuarto Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	418762 96	
Propiedades inmuebles	1498179 15	
Títulos de renta y valores diversos	75263 17	
Prèstamos hipotecarios y s/ valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	10928 90	
Diversos deudores	168 07 60	
Gastos de organización a amortizar	85716 46	
» » explotación	896762 09	
Siniestros	282345 70	
Deudores en gestión	7918 7·	
Siniestros a recuperar	4333 13	
Depósito Cédulas Bco. Hipotecario Nacional	1070 51	
Sucursal Río de Janeiro	141328 7	
Agencia en París	2779 89	
Siniestros pendientes reaseguros Brasil	3850 47	
Garantía en poder de Compañías de Seguros	15989 81	
Capital suscripto		1250000 —
Reservas		727250 20
Siniestros pendientes		50000 —
Diversos acreedores		26417 92
Cuenta explotación		1259578 55
Dividendo		1980 —
Banco Alemán Cuenta Especial		141338 75
Garantías de Compañías de Seguros		44205 51
Cuenta garantía alquileres		9097 26
Saldo anterior		4178 08
	[illegible]	3518847 27

Buenos Aires, Enero 30 de 1929.
A. Robirosa, presidente. — Felipe A. Goisson, gerente general. — Marcelo Thibaud, síndico suplente.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para [illegible] (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 abril N.° 1.331 v6 abril

2450

MASLLORENS HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

Inscriptos en el R. P. de C., el 31 de Agosto de 1923

Estatutos inscriptos en el R. P. de C., el 31 de Agosto de 1923

Capital autorizado .. .. $ 6.000.000.—
„ suscripto .. .. „ 6.000.000.—
„ realizado .. .. „ 5.865.072.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1928

Inc. ACTIVO	$ m|legal	Parciales $ m|legal	Totales por Capítulos $ m|legal
I—Activo fijo			
a) Inmuebles y construcciones		2.424.371.07	
b) Plantel industrial (Maquinarias y accesorios)		2.687.584.66	
c) Muebles, útiles y rodados	117.002.12		
d) Amortización anterior . $ 32.680.10			
e) Amortización 10 o|o 5.° ejercicio . . . . „ 10.513.07	43.193.17	73.808.95	5.185.764.68
II—Activo circulante:			
a) Mercaderías, hilandería, cardado, hilandería peinado, tintorería, bonetería, títulos y acciones, lavadero, barraca .			2.882.814.48
III—Activo disponible:			
a) Caja			12.906.96
IV—Activo exigible:			
a) Cuentas corrientes, deudoras		316.397.73	
b) Accionistas		134.928.—	
c) Obligaciones a cobrar		48.610.58	499.936.31
V—Activo transitorio:			
a) Adelantos para compras		50.319.92	
b) Depósitos en garantía		400.—	50.719.92
			8.632.142.35
VI—Activo nominal:			
No existe			
VII—Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía . .			15.000.—
			8.647.142.35
PASIVO			
I—Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	6.000.000.—		
b) Fondo de reserva legal	43.278.82		
c) Fondo de renovación plantel industrial	508.440.44	6.551.719.26	6.551.719.26
II—Pasivo exigible:			
a) Campomar & Soulas y Masllorens Hermanos	1.151.421.60		
b) Bancos	274.837.99		
c) Varios depositantes	174.623.91	1.600.883.50	1.600.883.50
III—Pasivo transitorio:			
a) Cuentas del mes		140.633.59	140.633.59
IV—Ganancias:			
a) Saldo del ejercicio anterior	101.616.64		
b) Utilidad líquida 5.° ejercicio	237.289.36	338.906.—	338.906.—
			8.632.142.35
V—Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones			15.000.—
			8.647.142.35

Pablo Masllorens, presidente. — V.° B.°: J. Olaran Chans, Emilio Soulas, síndicos

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE JULIO DE 1928
(QUINTO EJERCICIO SOCIAL)

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
1) a Amortizaciones:		
s| Plantel industrial . . . 5 o|o s| $ 2.678.584.66	134.379.23	
„ Muebles útiles y rodados . . . . 10 „ „ „ 105.130.74	10.513.07	144.892.30
2) a Gastos generales:		
Seguros, gastos varios, honorarios, alquileres, donaciones y auxilios, gratificaciones y participaciones, gastos rodados, comisiones, marcas y nombres, propaganda		329.265.32
3) a Intereses, descuentos y comisiones:		
Saldo		186.941.83
4) a Patentes e impuestos:		
Contribuciones y patentes		32.707.11
5) a Saldo:		
Del ejercicio anterior	101.616.64	
Utilidad líquida del ejercicio	237.289.36	338.906.—
		1.032.712.56
HABER		
1) Por Saldo anterior		101.616.64
2) „ Mercaderías, bonetería, hilandería, peinado-hilandería cardado, tintorería, barraca y lavadero	928.262.54	
3) „ Cambios y rentas	2.833.38	931.095.92
		1.032.712.56

Pablo Masllorens, presidente. — V.° B.°: J. Olaran Chans, Emilio Soulas, síndicos
Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 abril N.° 1454 v5 abril

— R O M A —

83

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 3 de Agosto de 1911, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo, y Granizo

Capital autorizado . . . . $ m/n 1.000 000.—
„ subscripto . . . . „ „ 1 000 000.—
„ realizado . . . . „ „ 1 000.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(2.° Trimestre del 20° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital susbcripto	1000000 —
Caja y Bancos	221055 56	Reservas	1817314 94
Propiedades inmuebles	1002361 06	» siniestros pen. Inc.	15000 —
Títulos de renta y valores diversos	85220 —	» » » Aut.	15000 —
Préstamos hipotecarios	19500 —	» » » Vida	16000 —
Préstamos sobre pólizas Vida	140065 65	» Gtos. Ex. t Ince dio Autom y Granizo	65000 —
Obligaciones a cobrar	202118 46	» Recargos Vida	7457 56
Mobiliario y material	1	Benfcs. de asegurados Vida	123692 16
Sucursales y Agencias	353151 65	Diversos acreedores	316330 20
Diversos deudores	431258 90	Cuenta explotación	1526845 94
Comisiones descontadas—Sección Vida	190580 31	Dividendos pendientes . .	5368 73
Gastos de organización a amortizar		Ganancias—Saldo del Ejerc. anterior	10387 78
Cuenta explotación	1269273 78	Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Siniestros	125341 48	Reservas	305000 —
		» Siniest. pendientes	45000 —
		» Gtos. explotación	75000 —
Sección Acc del Trab. (Ley 9688)		Cuenta explotación	591945 19
Títulos de renta	16650 —		
Cuenta explotación	24 859 88		
Siniestros	413591 23		
Diversos deudores	3 9070 79		
	5735675 30		5735675 30

José G. Bertelli, presidente — Juan Checchi, director general
A. Cazzaniga, tesorero.—E. Antonini, síndico
Buenos Aires, 24 Enero de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 abril N.° 1223 v8 abril

80[illegible]

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1888 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................. » » 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 31 de Diciembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I—Fijo		
Inmuebles..	4102077 27	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	143118 16	
Muebles y útiles	5117 28	4278340 74
II—Circulante:		
Diversos títulos		99623 92
III—Disponible:		
Caja	805 22	
Bancos	24490 09	25295 31
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		831681 79
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1143784 02
Cuentas de orden: No existen.		
		6378675 78
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	336511 82	
Reservas facultativas	137656 83	2974168 65
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	988999 86	
Debentures	951291 40	1940291 26
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		2268 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		19525 10
Acarreos, depósitos y comisiones		1442422 47
Cuentas de orden: No existen.		
		6378675 78

Buenos Aires, Febrero de 1929

R. Lemo, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vº. Bº.: J. J. Waite, síndico.—

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 abril N.º 1.260 v5 abril.

2311

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires

Vida e Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910 e Inscripta el 7 de Diciembre de 1910

Capital autorizado y suscripto........... $ c/l 2.000.000 —
» realizado........................ » » 2.000.000 —

Balance de Saldos

Primer Trimestre

1º de Julio 1928 al 30 de Septiembre 1928

DEBE			$ m/n
Caja y Bancos			205836 [illegible]
Propiedades inmuebles			4981577 [illegible]
Títulos de renta y valores diversos			358800 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			2101850 [illegible]
Préstamos sobre pólizas de Vida			865814 [illegible]
Obligaciones a cobrar			665435 [illegible]
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores			1209774 [illegible]
Gastos de organización a amortizar			1 —
Gastos de explotación			575763 95
Siniestros y seguros vencidos			187303 24
Comisiones descontadas (Sección Vida)			1290025 42
Cuentas de orden			—
			12841682 39
HABER			
Capital			2000000 —
Reservas:			
Estatutoria	188362 69		
Riesgos en curso, Incendio	80289 07		
Accidentes	81574 60		
Matemática Vida	5054883 75		
Rentas vitalicias	26898 03		
Extraordinaria	220000 —		
Primas Incendio	17950 99		
Disponible	51548 93	5[illegible]21508 06	
Beneficio para asegurados Vida		1031723 09	
Siniestros pendientes		122100 —	6775331 15
Diversos acreedores			2784162 [illegible]
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)			782188 [illegible]
Cuentas de orden			—
			12841682 36

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 192[illegible]

Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general.

Rodolfo Cabarrus, contador.— J. J. Ibáñez, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e3 abril N.º 1.063 v5 abril.

353

AMERICAN OPTICAL COMPANY OF ARGENTINA

Casa Matriz: Estados Unidos de Norte América (Southbridge Massachussetts)

SUCURSAL: MAIPU 859 — BUENOS AIRES

Inscripta el 2 de Septiembre de 1925, por mandato del señor Juez, doctor D. González Gowland

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ m|n. 27.027.06.—

Asignado a la Sucursal

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
c) Muebles y útiles			14.187.01
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías			122.794.28
III. Activo disponible:			
a) Caja		300.—	
b) Bancos		2.648.54	2.948.54
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		31.309.95	
b) Depósito de garantía		50.—	31.359.95
V. Activo transitorio:			
No hay			—
VI. Activo nominal:			
No hay			—
			171.289.78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital asignado		27.027.06	
b) Reserva legal		432.—	
c) Reservas facultativas:			
1) Para cuentas incobrables	14.370.96		
2) " pérdidas en inventario	14.802.64		
3) " depreciación muebles	6.217.72		
4) " descuentos caja	1.823.88	37.215.20	64.674.26
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Cuenta Corriente			104.118.35
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			452.71
Ganancia del ejercicio (1)			2.044.46
			171.289.78

(1) Esta suma depende de las órdenes, cargos y créditos que pueda enviar posteriormente la Casa Central. Una vez definidas estas sumas, corresponderá ajustar definitivamente este saldo, que será pasado a la cuenta de la Casa Central, que figura en el rubro II, pasivo exigible, a), acreedores en Cuenta Corriente.

p. p. American Optical Company of Argentina, J. Albert Julia.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

Certificamos que el presente Balance responde fielmente a las anotaciones hechas en los libros de Comercio y auxiliares, comprobantes y otros documentos de la firma American Optical Company Of Argentina, y refleja, a nuestro entender, su verdadera situación.

Ponisio, Guyot y Cía., contadores revisadores

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
2) Amortizaciones y reservas		6.733.89
3) Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		54.867.99
5) Patentes e impuestos		568.49
		62.170.37
Saldo de utilidad del ejercicio		2.044.46
		64.214.83
HABER		
2) Mercaderías		26.939.27
3) Comisiones, intereses y cambios		37.275.56
		64.214.83

p. p. American Optical Company of Argentina, J. Albert Julia.

Certificamos que la presente cuenta de Ganancias y Pérdidas, responde fielmente a las anotaciones hechas en los libros de Comercio y auxiliares, comprobantes y otros documentos de la firma American Optical Company Of Argentina.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929.

Ponisio, Guyot y Cía., contadores revisadores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 abril N.° 1434 v5 abril

252

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 760 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Mayo de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles, Incendio y Cristales.

Capital autorizado .... $ c/l 1.000.000.—
» subscripto .... » » 400.600.—
» realizado .... » » 200.170.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

(Cuarto Trimestre 1928)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200430 —	
Caja y Bancos	16136 25	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	79064 55	
Préstamos hipotecarios y s/ valores	25000 —	
Préstamos sobre pólizas de vida		
Obligaciones a cobrar	13418 39	
Mobiliario y material	9927 10	
Diversos deudores	51905 74	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	4421 68	
Gastos de explotación	103455 07	
Siniestros	9743 89	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	44708 87	
Capital subscripto		400600 —
Reservas		28977 56
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		2961 23
Diversos acreedores		8262 96
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, e intereses,)		117401 79
	608206 54	608206 54

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928

J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez tesorero.—Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 abril N.° 1342 v8 abril

27

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Fecha de autorización por el P. E: 28 de Julio de 1910
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Octubre 17 de 1910
Capital autorizado .... $ o/s 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.555.000.—
» realizado .... » » 1.555.000.—

Balance Trimestral de Saldos del Libro Mayor

al 30 de Junio de 1928

DEBITOS	Parciales	$ o/s	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios:			
Terrenos - Quebrada de Lules y Tucumán..................	73855 87		
Obras hídràulicas:			
Dique, túnel, antecámara, caños de presión, excavación y cimientos usina y ferrovía inclinada.....	2678789 85		
Usinas y subusinas y sala bateria, edificios incluso casas personal y galpones	254955 63		
Maquinaria usinas y subusinas ..	529759 32		
Línea de transmisión luz y fuerza - Línea loca Quebrada. ..	10695 60		
Línea de transmisión 44.000 volts	190203 27		
Líneas telefónicas Quebrada-Tucumán..................	6819 40		
Ferrovía San Pablo-Quebrada -	449854 46		
Equipo..................	16450 12		
Edificios y construcciones:			
Red aérea y subterrànea......	501140 15		
Conexiones a casas particulares y medidores instalados	107985 70		
Materiales, máquinas y herramientas:			
Maquinaria de taller............	2075 18		
Herramientas y útiles............	1172 53		
Vehículos, auto, carros, bicicletas y animales	4534 45		
Muebles e instrumentos	17721 40		
Obras en construcción..................	6541 08		4852553 96
II. Activo circulante:			
Existencia de materiales de consumo ..	202042 30		
Materiales en tránsito..................	12557 97		214600 27
III. Activo disponible:			
Caja..................	2190 25		
Bancos	6982 26		
Cheques a cobrar..................	1380 55		10553 06
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........			868624 62
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros.......			25929 83
VI. Activo nominal:			
Concesión provincial..................		296501 27	
Gastos y comisión s/emisión debentures	142380 57		
Decauville Quebrada-dique destruído...	144027 46		286408 03
Pérdidas:			
Saldo anterior..................	—		
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc. y alquileres	239273 09		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios.	98774 54		
Patentes e impuestos..................	5662 06		343709 69
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..................		70000 —	
Conversión..................		1258498 73	
		1625000 —	6602879 46
CREDITOS			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1555000 —	
Reserva general de amortización	796770 22		
Reserva para renovaciones:			
Edificios, maquinaria, obras hidráulicas, redes, etc..................	267476 38		1064246 60
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	42037 79		
Debentures de 5 % £ 161.900.00	1854490 92		1896528 71
III. Pasivo transitorio:			
Jornales y sueldos..................	5933 20		
Cuentas a pagar del Ejercicio..........	4156 13		10089 33
Ganancias:			
Entradas por venta de corriente.......	735826 35		
Intereses y descuentos, comisiones y cambios..................	35464 09		771290 44
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)..................		70000 —	
Conversión..................			2860224 33
		1625000 —	6602879 46

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1928
Osvaldo Rocha, preside te —W. G. Browne, contador.—
F. T. Dickie, síndico.

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia. e3 abril N.° 1.330 v5 abril.

24

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

CORRIENTES 459 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 28 de Agosto de 1887 y regida por Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894 9 de Septiembre de 1925 — 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio en Agosto

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES Y VIDA

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.600.000 —
» integrado .... » » 840.100 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 Octubre de 1928

(Segundo Trimestre del Cuadragésimo primer Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		759900 —
Titulos y acciones		149016 58
Propiedades inmuebles..................		714684 54
Muebles y útiles..................		31598 36
Caja y Bancos..................	2602 17	211436 02
Crédito hipotecario		50000 —
Documentos a cobrar..................		832 0 20
Deudores varios y cuentas deudoras..................	2202 17	1098820 03
Reseguros..................	3197 96	330642 14
Anulaciones..................		31275 38
Siniestros..................	5811 49	46092 44
Gastos de explotación..................	570 47	258484 68
	14684 26	3760150 37
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio)..................		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)..................		50000 —
Banco de la República Oriental del Uruguay..................		78317 68
Conversión..................		13193 29
	13193 26	3989661 34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Deudores varios y cuentas deudoras..................		322239 33
Gastos de explotación..................		167681 24
Siniestros..................		197610 53
Reseguros		6757 03
Anulaciones y extornos..................		24909 37
Administración		47291 46
	14684 26	4756150 30
PASIVO		
Capital subscripto..................		1600000 —
Reservas		532651 40
Dividendos pendientes..................		9388 50
Ganancias y pérdidas		18158 89
Acreedores varios y cuentas acreedoras..................	1723 49	291971 14
Sección Accidentes..................		47291 46
Intereses y descuentos..................	10 15	14765 44
Alquileres..................		15700 —
Cuentas de explotación..................	7145 60	1243416 83
	8879 24	3773343 66
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones..................		88000 —
Titulos depositados..................		128317 68
Conversión..................	5805 02	
	14684 26	3989661 34
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Cuentas de explotación..................		401375 03
Reservas..................		361267 14
Compañías reaseguradoras..................		3846 79
	14684 26	4756150 30

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928
Pedro Talice, presidente.— Carlos Clerici, gerente general.—
Adolfo A. Scotto, contador.— Vº. Bº.: C.J. Pagliera Núñez, Síndico
Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e3 abril N.° 1.379 v5 abril.

16

Cooperativa Colonos Unidos de Trenel Agrícola Limitada

Trenel F. C. O., Pampa Central

Con personería Jurídica otorgada el 19 septiembre de 1927.

Inscripta en el Registro de Cooperativas, el 17 de julio de 1928.

Capital suscripto	$ 20.200.—
" realizado	" 9.055.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO

	$ m|n.
Caja	3.503.60
Muebles y útiles	2.258.30
Suscriptores de Acciones ...	11.145.—
Mercaderías	27.384.89
Banco Nación Argentina....	165.—
Acciones Asoc. Coop. Arg...	100.—
Cuentas corrientes	8.727.48
	53.284.27

PASIVO

	$ m|n.
Capital suscripto	20.200.—
Obligaciones a pagar	7.413.37
Intereses Accionarios	362.84
Maglione y Mosto	2.708.76
Bonavia G. y Scotto	124.54
Gaza y Cía.	562.05
Angel Giovagnola	130.—
Compañía Yerba Mate	140.47
J. Tavella y N. Zallocco —	18.000.—
Usanna y Gerino	95.84
Estancia y C. Trenel S. A..	1.500.—
Mosso Hermanos	1.285.28
Adelantos Gastos	750.—
Fondo de Reserva	11.12
	53.284.27

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE

	$ m|n.
Gastos de constitución	16.10
Fletes y acarreos	9.546.64
Galpones	5.85
Gastos generales	8.116.77
Adelantos Gastos	750.—
Utilidad	373.96
	18.809.32

DEBE

	$ m|n.
Intereses y descuentos	1.198.61
Mercaderías	17.610.71
	18.809.32

Trenel, 15 de agosto de 1928.

Nazareno Zallocco, presidente. — José Cameranessi, gerente. — Juan Tavella, tesorero. — Domingo Montanari, secretario. — Federico Bard, tenedor de libros. — Esteban Yuricich, síndico.

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del Decreto Reglamentario del 10 de febrero de 1927. — Domingo Bórea, Jefe del Registro. — Inspección y Fomento de Cooperativas.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

—o—

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.º 401, al 5.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires Abril de 1929. — El Presidente.

e5 abril N.º 1.469 v22 abril.

"LA REPUBLICA"

Sociedad Anónima

Corrientes N.º 901

Primera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.º 901, el día 23 de Abril del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

II. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.

III. Designación de los Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 27 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — Por el Directorio: Carmen Gavazzo, Presidente.

e5 abril N.º 1.471 v22 abril.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 Accionistas, de acuerdo con el Artículo N.º 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.º 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. Mc Hardy, como socio activo del Golf Club.

2.º Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo., y modificación del mismo.

3.º Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.

4.º Voto de confianza al Directorio.

5.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e-5 abril N.º 1.479-v-10 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves, veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura de la memoria anual, con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.º — Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.º — Elección de suplentes.

4.º — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

e5 abril N.º 1458 v25 abril

H. J. BAKER Y BRO. OF ARGENTINA

Décima Asamblea Anual Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre 1928.

2.º — Elección de dos Directores en reemplazo de don Frank Morse Smith, que ha fallecido y de don W. L. Gilbert, que ha renunciado y de Síndico Titular y Suplente.

3.º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Ricardo M. Aldao.

e5 abril N.º 1459 v24 abril

"ATLANTIS"

Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

CONVOCACION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 25 DE ABRIL 1929

Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1929, en el local de la calle San Martín número 195, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 1928; Informe del Directorio, del Síndico Titular y Distribución de las utilidades.

2.º — Elección de cuatro Directores Titulares, de los cuales:

Dos por tres años, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato; uno por dos años en reemplazo de otro Director Titular, que ha fallecido; uno por un año, en reemplazo de otro Director Titular, que ha renunciado, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.º — Elección de tres Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

4.º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

5.º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico, se encuentra a disposición de los Accionistas en el local de la Sociedad, calle San Martín número 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — Pablo Kilcher, Presidente ad hoc.

e5 abril N.º 1463 v22 abril

A. E. G.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Alsina 1115

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17, 21, 27 y 40 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, en su local social, Alsina 1115, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria y Balance General al 31|12|28.

2.º — Elección de 6 Directores Titulares.

3.º — Elección de un Director Suplente.

4.º — Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5.º — Designación de un subgerente.

6.º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.º 1464 v22 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE CARROS ATMOSFERICOS "LA ARGENTINA"
(En Liquidación)

De conformidad con el Art. 14 y 27 de los Estatutos, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Mayo próximo a las 10 de la mañana, en el local calle Paseo Colón 317, escritorio 101, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar nuevo miembro de la Comisión Liquidadora.

2.° Determinar el destino que deba darse a los fondos en poder de la Comisión Liquidadora, correspondientes a las acciones que no fueron presentadas para percibir los respectivos dividendos y de acuerdo con el artículo 848 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán presentar las acciones en el domicilio arriba indicado, hasta tres días antes del fijado para la reunión, a los efectos de obtener el respectivo boleto de entrada en el cual se hará constar el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alberto J. Müller, presidente.

e5 abril N.° 1484 v5 abril

SOCIEDAD HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS

Carlos Calvo 102

CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril, a las 11.45 horas, en el Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos Revisores de Cuentas.

4.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de los socios presentes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — J. Walmer, presidente. — P. Fraustadt, secretario.

e5 abril N.° 1483 v6 abril

ROBERT BOSCH, S. A.

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril, a las 17 y 30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e5 abril N.° 1.467 v22 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria, correspondiente al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por un año, en reemplazo de los señores: Ingeniero Guillermo Ruth, Ricardo Neitzer, Mauricio E. Marx, Santiago Ruff y Eduardo R. Barrios, salientes por terminación del mandato; Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Edmundo Deschamp y Alfredo J. Carnovali.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista.

El Directorio.

e5 abril N.° 1.465 v22 abril.

SANATORIO ARGENTINO, S. A.
RIVADAVIA 5120
2.ª Convocatoria

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el día 20 de Marzo ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de Abril de 1929, a las 18 horas, en el local calle Rivadavia 5120, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al 4.° ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de un Director suplente, de Síndico titular y Síndico suplente y designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Secretario.

e5 abril N.° 1.486 v8 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se efectuará el día 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654|56, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e5 abril N.° 1.457 v22 abril

CENTRO DE CLASES DE LA ARMADA
Circular N.° 8

De acuerdo a resolución de Acta N.° 50 de esta Comisión Reorganizadora, convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria a los miembros asociados para los días 6 de Abril a 15 hs., en el local de la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, y el Domingo 7 de Abril a 15 horas, en el local de la Filial (Punta Alta), a los efectos de tratar el único punto de la

ORDEN DEL DÍA:

Convócase a los asociados en Asamblea General Extraordinaria los días Sábado 6 del corriente Abril a 15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 254, y el Domingo 7 a las 15 horas, en el local de la Filial (Punta Ata), a los efectos de tomar conocimiento de la Orden General N.° 30 del Ministerio de Marina, en virtud de la cual el Centro debe quedar disuelto dentro del plazo que la misma establece.

La Comisión

Nota. — Debido a la importancia del punto a tratarse se ruega puntual asistencia.

e5 abril N.° 1477 v5 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE (S. A.)

CONVOCATORIA:

El Directorio de Campos y Quebrachales Puerto Sastre (S. A.), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para e día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio XXIII.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 8.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Director Secretario

e5 abril N.° 1480 v22 abril

Convocatorias Anteriores

BANCO COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día 6 de Abril de 1929, a las 13 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Designación de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para que suscriban el acta en su representación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, o un recibo de haberlas depositado en otra Institución Bancaria con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea. (Art. 29 de los E. Sociales).

El Directorio

e14 marzo N.° 1136 v4 abril

COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 16 horas, en el local social, calle Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas, a 31 de Diciembre de 1928.

2.° Destino del saldo de ganancias y pérdidas.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente.

5.° Nombramiento del Consejo de Arbitro.

6.° Aprobación de un reglamento interno de trabajo.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 32 del Estatuto a los efectos de la entrada a la Asamblea.

Agustín Bernardo, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e2 abril N.° 1396 v18 abril

Dr. Lo. ZAMBELETTI S. A.
Establecimientos Químicos Farmacéuticos en Milano

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril a las 19 horas, en su local Pasteur 128, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores, un Director suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes de la Asamblea, en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Gerente.

e-4 abril N.° 1449 v-20 abril

L'AVIRON
Club de Regatas

Buenos Aires, Abril de 1929.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club Français, Suipacha 574 el día 15 de Abril a las 21 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de la quinta situada en el Tigre en la calle Ayacucho N.° 679, formando esquina con la calle Sargento Díaz por la suma de $ 24.000.

2.° Refacción del local social actual y de los edificios situados en la propiedad y en la quinta a comprar, instalación de agua corriente, cloacas, electricidad, transferencia del taller de carpintería, construcción de canchas de tenis y otras mejoras indispensables, invirtiendo en estas reformas hasta la suma de $ 55.000.

3.° Modificación de los Estatutos en los artículos 14 y 16.

Texto actual

Art. 14. — La Sociedad será gobernada por sus Estatutos y Reglamentos aprobados en Asamblea General en los cuales se establecerán las atribuciones, derechos y obligaciones de la C. D. y de los Socios.

Art. 16. — Todo socio, por el hecho de abonar su cuota de ingreso acepta en un todo los Estatutos y Reglamentos y las modificaciones y reformas que en ellos se hiciere en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.

Texto propuesto

Art. 14. — La Sociedad será gobernada por sus Estatutos y Reglamentos aprobados en Asamblea General y con su Reglamento interno aprobado por la C. D., en los cuales se establecerá las atribuciones, derechos y obligaciones de la C. D. y de los Socios.

Art. 16. — Todo socio por el hecho de abonar su cuota de ingreso, acepta en un todo los Estatutos y Reglamento General y las modificaciones y reformas que en ellos se hiciere en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria. También aceptarán las modificaciones en el Reglamento Interno que hiciere la C. D. — La Comisión.

Reglamento General.

Art. 3. — De los Cooperadores.

Inciso B. — Podrán asistir a las Asambleas y tendrán voz, pero no voto ni podrán formar parte de comisión alguna.

e-3 abril N.° 1.429-v-13 abril.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 24 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico y un Síndico suplente por renovación del Directorio;

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1388 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA
"AZUCARERA DE CUYO"

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día sábado 20 de Abril de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1370 (Galería Barolo), piso 4.°, escritorios N.° 51|55.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1390 v18 abril

ITALIA - AMERICA
SOCIEDAD ARGENTINA DE EMPRESAS MARITIMAS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 23 de Abril de 1929, la que se celebrará a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Florida 502, Buenos Aires y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1928.

4.° Elección de siete Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para el Ejercicio 1929. (De acuerdo a los artículos N.° 10 y 20 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, pueden ser reelectos).

5.° Edificio Social.

6.° Designación de dos Sres. Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el Acta de la misma. (Artículo 32 de los Estatutos).

NOTA: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea pudiéndose substituir aquél depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. Gras, presidente.

e2 abril N.° 1391 v18 abril

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
(Segunda Convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 15 de Abril de 1929, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 10.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzún, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la misma (Artículo 25 de los Estatutos).

NOTA: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Administrador.

e2 abril N.° 1393 v12 abril

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E ISTRUZIONE DI BELGRANO

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescipto en los artículos 98 y 111 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928, que se efectuará el día 18 de Abril de 1929, a las 20,30 horas, y a la Extraordinaria Electoral a realizarse el día 25 del mismo mes y hora, ambas en el local social, Moldes N.° 2159, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
(de la Asamblea General Ordinaria)

1.° Lectura y aprobación del Informe del Consejo Directivo.

2.° Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance General.

3.° Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

4.° Eventuales.

ORDEN DEL DÍA:
(de la Asamblea Extraordinaria Electoral)

1.° Nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

2.° Elección de 8 Vocales, por 2 años; 5 Vocales, por 1 año; 5 Vocales suplentes, por 1 año; 6 Revisores de Cuentas, por 1 año y 5 Miembros del Jurado de Honor, por 1 año.

Juan B. Vita, Presidente; Carmelo Mollo, Secretario.

Los Miembros que terminan su mandato son los señores: Barcellone Alejandro, Boracchia Alejandro, Cirigliano Antonio, Medone Pedro, Ottasso Luis, Porro Juan, Russo Vicente, Sansone José, Amadei Antonio, Bocchi Teseo, Pantaleone Antonio, Paradiso Miguel; por insistencia reiterada Spinelli Amadeo.

Continúan en el cargo los señores: Biasotti Roberto, Cardone Santiago, Giacomelli Silvio, Martinelli Alfredo, Ottolini Eligio, Squellati Antonio y Scichitano Domingo.

Nota: — Las urnas quedan abiertas de las 20,30 a las 22,30 horas.

Otra: — De acuerdo con el Art. 101 del Reglamento, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

e4 abril N.° 1.452 v6 abril.

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 15 horas, en el Pasaje Güemes, escr. 414.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, un Síndico y suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.451 v20 abril.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, el día 25 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, uno por dos años y tres por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente, por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario, de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

El Directorio

e2 abril N.° 1402 v18 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES "LA METROPOLITANA"

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril del año en curso, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre del año 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Informe sobre las nuevas bases de administración, y

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, de 14 a

16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e5 marzo N.° 1.300 v15 abril

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 18 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aprobar el dividendo provisional repartido, la distribución de utilidades que el Director propone y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se apruebe.

3.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929. — E. A. Woodward, Director - Gerente.

e1.° abril N.° 1.346 v17 abril.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 2 del mes en curso, se convoca por segunda y última vez, a los señores accionistas para el día 22 del corriente, a las 21, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Reparto de utilidades;

3.° Elección de dos suplentes del Directorio hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Agustín S. Uriarte, quien cubre vacante en el Directorio, y Manuel de la Hoz y Benito, que renunció;

4.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1929;

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — V. B. Otamendi, secretario.

e3 abril N.° 1410 v22 abril

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril próximo, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117 y 118, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Elegir cinco Directores por dos años por expiración de mandato;

3.° Elegir un Síndico por un año.

Buenos Aires, Abril [illegible] — El Presidente.

e3 abril N.° 1412 v19 abril

PINI HERMANOS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e3 abril N.° 1414 v19 abril

CIRCULO ANDALUZ

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a celebrar Asamblea Ordinaria, el día 13 de Abril de 1929, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Belgrano N.° 1732, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Mociones e iniciativas de los socios.

3.° Asuntos varios.

Se ruega a los señores socios la puntual asistencia.

Sabino Araujo, Presidente; Juan Alba, Secretario.

Art. 43 — Las Asambleas se efectuarán con la presencia de la tercera parte de los socios, pero pasada media hora de la fijada, se efectuarán con cualquier número de socios presentes.

El Presidente.

e3 abril N.° 1.417 v5 abril.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Presidente, 4 Directores titulares y 2 suplentes, 2 Síndicos y 2 Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e3 abril N.° 1.424 v19 abril.

"TRAFUL"

Sociedad Anónima Agrícola, Pastoril e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo N.° 315, primer piso, el día 11 de Abril de 1929, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.° 1.221 v10 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca, Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1929, (sábado), a las 9 y media horas, en su local, en General Roca

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico;

2) Elección de tres directores titulares, de un síndico y su suplente;

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta da la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (artículo 44 de los estatutos).

—

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1929, en las oficinas del Banco (Fuerte General Roca, Río Negro), a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día, a las 9 y media horas, a fin de tratar lo siguiente:

1) Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales;

2) Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio;

3) Autorización al presidente y en su defecto al vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente, tramite su aprobación, por el P. E. y proceda a su escrituración;

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Fuerte General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1344 v26 abril

CONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL-FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA:

Por disposición del artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Alsina número 635, el día 26 de Abril de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.

2.° — Elección de Síndico.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea.

El Director Gerente

e27 marzo N.° 1329 v16 abril

CALERA ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 149 (escritorio 222), a objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Emilo Albert, Pedro Zolezzi Botto y Dr. Héctor Alvarez, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para la firma y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Sociedad, calle Alsina 1530 por lo menos tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Administrador General.

e26 marzo N.° 1310 v15 abril

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 22 de Abril de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintametne soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el Decreto que las aprueba, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e26 marzo N.° 1312 v15 abril

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las Oficinas de la Compañía, calle Tucumán 757, el día 15 del mes de Abril del año 1929, a las once horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital social y reforma de los artículos 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° — Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término de mandato de los Directores.

3.° — Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto, para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° — Elegir dos accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Presidente.

—o—

CIA. MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril del corriente año, a las 11 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e27 marzo N.° 1335 v15 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Décimoquinto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Iturbe, y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Edmundo Hermann, Presidente.

e3 abril N.° 1.418 v23 abril.

SHEPHERD BELL Y Co.
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintiséis de Abril de mil novecientos veintinueve, a las 16 horas, en el local social, calle Perú N.° 147, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos, con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma que servirá de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e3 abril N.° 1.419 v19 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente,

a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 121, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.

2.° Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presente, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de la Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín N.° 121.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Vicente R. Casares, Presidente.

c3 abril N.° 1.421 v19 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la 5.ª Asamblea Ordinaria de la Asociación, que debió realizarse el día 28 de Marzo ppdo., y se realizará el día 17 de Abril de 1929, a las 21,30 horas, en el local social, calle Suipacha N.° 436.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria de la Honorable Comisión Directiva sobre el ejercicio vencido.

3.° Elección de los siguientes miembros de la Honorable Comisión Directiva: 1 Secretario, 1 Prosecretario, 2 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes y 4 Vocales titulares para llenar cargos vacantes por renuncias.

José Assereto, Presidente; Héctor Tomasi, Secretario.

e2 abril N.° 1.403 v6 abril.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en el local calle Irala 760, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado al 31 de Diciembre de 1928, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos Sociales; e Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades (Arts. 25 y 37 de los Estatutos).

3.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 12 y 25 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea, en representación de los demás presentes, de acuerdo al Artículo 35 de los Estatutos.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea.

El Directorio.

e26 marzo N.° 1.301 v18 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificado de Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.456 v20 abril.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 24 de Abril de 1929

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 24 de Abril de 1929, a las 14,40 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 15 Ejercicio (1928).

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en un Banco, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Corrientes N.° 651.

El Directorio.

e4 abril N.° 1.452 v20 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio de 1928.

2.° Elección de un Vocal.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos, de anticipación, de acuerdo al Art. 17 de los Estatutos.

El Directorio.

e22 marzo N.° 1.243 v15 abril.

SALVADOR LOPEZ P., LTDA

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Abril próximo, a las 10 horas, en su domicilio social, Av. de Mayo N.° 1035, piso 3.°, paar tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de los motivos que han impedido iniciar las operaciones sociales durante el año 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Asildo Méndez, que pasó a ocupar el cargo de Director titular.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados nominativos, en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Salvador López P., Presidente.

e16 marzo N.° 1.180 v6 abril.

MOSS Y CIA. LTDA., S. A.

2a. convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril corriente, a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928;

2.°) Lectura del Informe del Síndico;

3.°) Elección de Síndico titular y suplente;

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Moss y Cía., Ltda., S. A. P. L. Moss, presidente.

e3 abril N.° 1415 v19 abril

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 2 de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo XI de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1929 en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero 126, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Elección de Administrador, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes conforme a la reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según lo dispuesto por el artículo VIII de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán. — Alfonso Balzarini, Secretario.

e-3 abril N.° 1.428-v-13 abril.

CERCLE BELGE

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones del Cercle Belge, calle Sarmiento 763, el día 6 de Abril de 1929, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 14 de Abril de 1928.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de catorce socios para constituir la C. D. por dos años (Art. 27 y 31 de los Estatutos).

4.° Nombramiento de dos socios para que subscriban y aprueben el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Presidente.

e26 marzo N.° 1303 y 1363 v6 abril

THE RIVER PLATE

Cía. Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria

de Accionistas

CONVOCATORIA:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 19 de Abril de 1929, a las horas 16, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Fernando Lodi, y Simón Lambruschini, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos).

El Presidente

e1.° abril N.° 1363 v17 abril

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928, e Informe del Síndico.

2.° Fijación de las utilidades.

3.° Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores Lucas Pelati, Corinto N. Boscio, Juan Viola y Juan José Gianetto, por haber terminado su mandato, Juan Ranieri y Carlos Gatti, por fallecimiento.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el Art. 64 de los Estatutos.

Por la Casa Popular Propia: E. Bezzi, Director General.

e2 abril N.° 1.406 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.

1.ª Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de Abril próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25. (Art. 29 del Estatuto).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

2.º Renovación del Directorio.

3.º Designación de Síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e15 marzo N.º 1161 v5 abril

"HISPANO ITALO ARGENTINA"

Cía. de Seguros

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Abril de 1929, a las 9 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Sarmiento 722, 1er. piso, con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Poner en conocimiento de los Señores Accionistas, la implantación de una nueva tarifa para los seguros de incendio por parte de las Compañías vinculadas a la Cámara Sindical de Aseguradores, y resolver sobre la conveniencia de que la sociedad la adopte en sus operaciones futuras.

2.º — Consideración del proyecto de liquidación de la Sociedad presentado por un grupo de accionistas.

3.º — Nombramiento de una comisión liquidadora en el caso de aprobarse el punto 2.º de esta orden del Día.

4.º — Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta, de esta Asamblea.

e27 marzo N.º 1338 v16 abril

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria el Domingo 7 de Abril próximo, a las 9.30 horas, en el local social, calle Córdoba N.º 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Autorización de la compra del terreno de la calle Murguiondo 1747 al 1749 y edificación en el mismo.

2.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.º Distribución de las utilidades.

4.º Elección de Síndicos titular y suplente, quienes han terminado en su mandato.

5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea (Arts. 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con 3 días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e18 marzo N.º 1.182 v6 abril

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456 (4.º piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de cinco Directores titulares.

4.º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.º Remuneración al Síndico.

6.º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.º 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.º 1.217 v10 abril.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185, piso 11, el día Martes 9 de Abril de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria Anual y del Balance General, por el año 1928.

2.º Distribución de las ganancias.

3.º Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes, en reemplazo del Directorio saliente.

4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico, para el año 1929.

6.º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

El Directorio.

e15 marzo N.º 1.168 v5 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, en fecha 16 de Noviembre de 1903.

Calle Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Directorio.

e22 marzo N.º 1239 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS SOC. ANON.

16ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, (Edificio Sud América), 7.º piso, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.º — Elección de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los tenedores de acciones ordinarias deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar antes de aquel término, un certificado expedido por cualquiera de las casas en el país o en el Extranjero del Banco de Londres y América del Sud, o del Lloyd's Bank que acredite que las acciones se encuentran depositadas en esos establecimientos, como de propiedad del depositante.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929.— El Directorio.

e27 marzo N.º 1339 v18 abril

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

De Seguros Generales, S. A.

San Martín 233, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (tercer piso), el día 16 de Abril de 1929, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Nombramiento de cinco Directores titulares y de cinco Directores Suplentes.

3.º Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista.

Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder. — El Directorio.

e26 marzo N.º 1.298 v15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias, correspondientes al 42.º Ejercicio, terminado el 28 de Febrero último, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.º Elegir cuatro Directores por el término de dos años y un Director por el término de un año.

3.º Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo Ejercicio Anual.

4.º Designar dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.º 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, gerente.

e23 marzo N.º 1263 v12 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929 a las 10 horas, en el local calle Perú 535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Remuneración del Directorio y Síndico.

4.º Elección de Presidente, dos Directores y dos Directores suplentes.

5.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.º Disposición de los fondos de reserva, previsión y reserva amortización.

7.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Directorio.

e21 marzo N.º 1.222 v10 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1929, en el local calle 25 de Mayo 515, 2.º piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.º Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asambla, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, 5.º piso. — El Directorio.

e21 marzo N.º 2.224 v10 abril

BALLY LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929 — El Directorio.

e21 marzo N.° 1233 v12 abril

"LA PROTECTORA".
COMPAÑIA DE SEGUROS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1386 v18 abril

ASOCIACION FILARMONICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Sarmiento 821, el día 12 de Abril, a las 21.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Elección de Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal y 3 suplentes.

b) Consideración de la Memoria y Balance.

c) Elección de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e23 marzo N.° 1256 v6 abril

AGENCIA JOHNSON LIMITADA
Sociedad Anónima de Publicidad
MAIPU 273
Fundada el 5 de Octubre de 1921

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Agencia Johnson Limitada para el día 9 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, a fin de considerar los siguientes puntos a que hace referencia la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 8.° Ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General y poder tomar parte en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. (Art. 9.° de los Estatutos).

El Presidente

e20 marzo N.° 1192 y 1354 v9 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA
(En liquidación)
BME. MITRE N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso). — El Secretario.

e27 marzo N.° 1323 v16 abril

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, la que se verificará el día catorce de Abril de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Victoria 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de nuevo Directorio y Síndico, en reemplazo del actual, que termina su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

CRISTALERIA "LA ESPERANZA"
Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA:

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Abril de 1929, a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el local de la calle Victoria N.° 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo tercero de los Estatutos.

2.° Emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de todos los presentes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Presidente y Secretario.

e20 marzo N.° 1194 v9 abril

CASA RETTES LIMITDA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.

2.° Fijar la remuneración del Síndico saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — Celestino Rettes, presidente.

e27 marzo N.° 1321 v15 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA
Fábrica de Forrajes — Soc. Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19, inciso c) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día doce de Abril de 1929, a las quince horas, en el local San Martín N.° 121, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico respecto a esos estados.

2.° Consideración, por la Asamblea de accionistas, de los estados a que se refiere el punto primero y distribución de las utilidades e integración de Reservas acumuladas.

3.° Fijación de la retribución del Síndico, por el ejercicio anual, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

Los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — El Presidente.

e20 marzo N.° 1214 v9 abril

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local, calle Castro N.° 2079, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

El Directorio

e27 marzo N.° 1324 v11 abril

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29° de los estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce número 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928, distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y Comité

2.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Empresa, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929.— El Secretario.

e20 marzo N.° 1205 v9 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Abril a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular y tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4. Nombrar a dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.438-v-20 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, sin concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.435-v-27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — R. W. Roberts, presidente.

e1.° abril N.° 1372 v15 abril

PITCHON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Abril de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1357|61, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico, del 1.° de Noviembre de 1928, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año, según art. 9, en reemplazo de los actuales, art. 27.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1929. — Louis Pitchon, Director-Gerente.

e-26 marzo N.° 1.296-v-13 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1929 a las 15.15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 35.° de los Estatutos de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).

e15 marzo N.° 1165 v5 abril

Cia. ARGENTINA DE LANCHAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Artículos 20 y 21 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril próximo a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, 6.° piso, habiéndose fijado la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.

2.° Elección de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, los Estatutos determinan que, a más tardar, tres días antes de ésta, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada.

Además se recuerda también que la Asamblea se considerará constituída con el número de Accionistas presentes, media hora después de la fijada.

El Presidente

e15 marzo N.° 1163 v5 abril

THE PATENT KNITTING Co. (B. A. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 1o de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1929, en el local social, calle Sarmiento 348 - 4.° piso, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — D. Mc. Intyre, director gerente.

e25 marzo N.° 1277 v13 abril

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Sociedad Anónima

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Abril del año en curso, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires.

Objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e26 marzo N.° 1.302 v15 abril

"MANZANERA"

Cinematográfica Hispano - Americana

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diez del próximo mes de Abril, a las diez y ocho horas, en el local social, calle Independencia N.° 856, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directorio.

3.° Resolver el destino de las utilidades.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días, a lo menos, de anticipación al fijado para la misma, en Contaduría.

El Directorio.

e21 marzo N.° 1.232 v10 abril.

F. TUDOR LTDA. S. A.

Asamblea

General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 9 de Abril de 1929, en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10 y 30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que dictamine y firme la memoria y el Balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración de los referidos Balance y Memoria.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado paar la Asamblea, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

e14 marzo N.° 1146 v8 abril

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Por resolución del Directorio: se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el Martes 16 de Abril de 1929 a las 15 horas en el local social, 25 de Mayo número 347, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictámen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo de los señores Harry O. Cook y Donald Kellogg que renunciaron.

3.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y procedente ejercicio.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.266-v-16 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Limitada

Corrientes 435. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 20 de Abril, a las 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.

2.° Integración del directorio: Elección de tres directores titulares y tres suplentes; síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1.433-v-20 abril.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Corrientes N.° 1000

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el martes 9 de abril próximo, a las 21 horas, en el local de la sociedad, Corrientes N.° 1000, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 4.° ejercicio.

2.° Consideración de la Memoria, Balance y repartición de utilidades;

3.° Elección para el plazo reglamentario de tres Directores salientes;

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5.° Nombramiento de los señores accionistas presentes a la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Nota: Se recuerda que de conformidad con el artículo 43 de los estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, la tarjeta correspondiente del depósito de acciones, tres días, antes de la Asamblea anunciada. — El Directorio.

e20 marzo N.° 1209 v9 abril

CURTIEMBRES "LA FEDERAL"

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1929, a las 15 y 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.274-v-12 abril.

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e-23 marzo N.° 1.272-v-12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Calle Cangallo N.° 667 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Acionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.° 1257 v25 abril

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL "RIVADAVIA"

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929.— 25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la

Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 591, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.352-v-17 abril.

BERGMANN

Cía. Sudamericana de Electricidad S. A.

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de Abril de 1929, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1441, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1336 v16 abril

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.

De acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1929, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea.

El Secretario.

e1.° abril N.° 1370 v17 abril

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de renovación de Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje, para el mes de Abril de 1929, en el local social, calle Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas diarias, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial de la Asociación.

Pedro Machado, presidente.

e1.° marzo N.° 929 v9 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 17 horas en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e25 marzo N.° [illegible] v12 abril

"EL CONDOR"

Cía. Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 840, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o recibos Bancarios de las mismas

El Directorio

e20 marzo N.° 1196 v9 abril

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados, o los recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación. (Art. 33.° de los Estatutos).

e15 marzo N.° 1165 v5 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27° de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1929. — El Directorio.

e4 abril N.° 1.439-v-20 abril.

"LA CHAQUEÑA", SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 9 de Abril de 1929, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Resolución sobre la distribución de las utilidades del 11.° Ejercicio (1928).

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, en esta Capital, hasta el 6 de Abril próximo inclusive, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Directorio.

e23 marzo N.° 1261 v6 abril

SOCIEDAD ANONIMA "GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUDAMERICANOS", "PEDRO BIGNOLI LIMITADA".

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de **Abril de 1929, a la hora 9,** en nuestro local, Carlos Pellegrini N.° 390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al séptimo ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del señor síndico;

2.° Distribución de utilidades;

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli; de dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1341 v16 abril

FEDERACION ARGENTINA DE HURLING

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores Convencionales, para celebrar la Asamblea General Ordinaria de la Convención, el día 10 de Marzo de 1929, a las 16,30 horas, en el local social de esta Federación, calle Santo Tomé N.° 4158, Villa Devoto, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del Acta y de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección del Consejo Directivo y del Consejo Supremo.

4.° Designación de dos personas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Consejo Directivo.

e8 marzo N.° 1044 v8 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Se comunica a los señores socios que por resolución del Directorio, se celebrará Asamblea General de socios, el día 5 de Abril del corriente año, en el local social, calle Florida N.° 248, a las 17,30 horas, a fin de proceder a la elección de la Junta de Delegados, de acuerdo con lo determinado en el Art. 21, Capítulo IV de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Ernesto C. Schóó, Presidente; Juan M Libero, Secretario.

e22 marzo N.° 1.240 v5 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General

1927 - 1928

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia 750, el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores D. José Coelho, don Pablo Oyarzun, doctor Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Artículo 27 del Estatuto: El depósito de acciones para la votación, deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio merezca fe.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — José Coelho, presidente.

e22 marzo N.° 1236 v11 abril

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO

Sociedad Anónima

Resistencia (Chaco)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso g) del Art. 35 de los Estatutos Sociales y en el Art. 348 y concordantes del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Sociedad solicitando reunión judicial de acreedores y determinación de la propuesta a efectuarse a los acreedores.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e22 marzo N.° 1.234 v11 abril.

"WAYSS Y FREYTAG"
Empresa Constructora
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 149.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 6.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años; 1 Director titular por 1 año; 3 Directores suplentes; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).

e25 marzo N.° 1.279 v13 abril.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO
Sociedad Anónima
Resistencia (Chaco)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día (12) doce de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Avenida Sarmiento Nos. 359|65, Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1928.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años, conforme al Art. 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores, Juan B. Binaghi, Antonio Anello y Pedro A. Martina, que renunciaron; y del Dr. Julio C. Perrando, don Manuel Varela y don Victorio A. Tomassone, que cesan por sorteo; de los señores, Pompeo Fecchio, Rogelio Puglioli y Francisco Alcalá, que han sido designados titulares para cubrir las vacantes dejadas.
3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
4.° Modificación de la fecha del cierre del Ejercicio de la Sociedad.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

Si no hubieran sido entregadas las acciones, tendrán el mismo efecto los certificados provisorios nominales.

Julio C. Perrando, Presidente; Gustavo R. Lagerheim, Secretario.

e22 marzo N.° 1234 v11 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 - Buenos Aires - el Jueves 25 de Abril(a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1928.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El presidente

e27 marzo N.° 1337 v16 abril

"BEARIUM", SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 560, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Secretaría de la Compañía con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

e1.° abril N.° 1.373 v17 abril

HOSPITAL ALEMAN
Deutscher Hospitalverein
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1928.
2.° Elección de doce miembros para el consejo administrativo.
3.° Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.
4.° Elección de tres miembros para la comisión de quejas.
5.° Proyecto de ampliación de edificios.
6.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e1.° abril N.° 1.374 v4 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1929 a las 10,10 horas en el local de la Compañía San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.357-v-17 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, a una Asamblea General Ordinaria a verificarse el día Viernes 19 de Abril de 1929, a las horas 10, en el local social de la Sociedad San Martín 235, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Designación de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio anual.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y dar por aprobada el Acta de esta Asamblea. — El Secretario.

e-1.° abril N.° 1.358-v-17 abril.

"LA REPUBLICA"
Compañía Argentina de Seguros Generales
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.° 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1928, en el local social, calle San Martín 121, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, e Informe del Síndico, correspondientes al período desde la constitución de la Sociedad, hasta el día 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado en 31 de Diciembre de 1928.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1929. — Miles C. Mattinson, Presidente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 121, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e-1.° abril N.° 1.359v-17 abril.

CENTRO GALLEGO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que determina el Art. 99 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|89, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social, aprobado por la sesión conjunta.

Notas: — En esta Asamblea serán considerados únicamente los artículos aprobados en sesión conjunta (Art. 99).

Sólo podrán concurrir a esta Asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 50.917, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 8 de Abril próximo inclusive, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es además indispensable para votar.

L. Alonsopérez, Presidente; J. Neira Vidal, Secretario.

e1.° abril N.° 1.347 v9 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú N.° 393, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° Ejercicio, fenecido el 28 de Febrero de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Luis C. Salvo, Juan B. Giudice y Luis Casella.
3.° Elección de dos Directores suplentes .
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones para obtener boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. En caso de que el Accionista tuviera depositadas sus acciones en algún establecimiento bancario, para justificar el número de votos que le corresponda en la Asamblea, bastará la presentación del recibo de depósito otorgado por la entidad bancaria correspondiente, tres días antes de la verificación de la Asamblea.

e1.° abril N.° 1.345 v17 abril.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 523-25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e18 marzo N.° 1.182 v8 abril

PREVISION POPULAR
Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros
Sarmiento 1011. — 5.° piso, local 6
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Viernes 12 de Abril a las 16 1|2 horas en su local, Sarmiento N.° 1011, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la asamblea, para obtener las tarjetas de entrada. — El Secretario.

e-26 marzo N.° 1.287-v-12 abril.

JOHN LAYTON & Co. LTD.
CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Abril de 1929, a las 10,20 horas en el local de la Compañía, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Directores Titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y Suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e-1.° abril N.° 1.356-v-17 abril.

"LA INTERNACIONAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del noveno ejercicio;
2.° Elecciones;
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 10 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1387 v18 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 17 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° 1401 v17 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Abril de 1929, a las 11 horas en nuestro local social Lima N.° 229.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos sorteo de 4 Directores que terminan su mandato y elección de 4 Directores por el término de dos años.
4.° Fijar los honorarios del Síndico.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 24 de los Estatutos, a fin de poder asistir a la Asamblea.

e-2 abril N. 1.385-v-18 abril.

EMPRESA MATE LARANGEIRA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255, el día lunes, 22 de Abril a las 14.30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1928.
2.° Elección de dos Directores suplentes que se hallan vacantes (Art. 13 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1929 (Art. 17 de los Estatutos).

Según establece el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.381 v22 abril

FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, a las 14 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1928.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico y Síndico suplente (Arts. 11 y 22 de los Estatutos).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Art. 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

e2 abril N.° 1.382 v22 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 318, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevos Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — T. Alberto Jost, Presidente.

e-4 abril N.° 1.430-v-29 abril.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.)
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° — Renovación del Directorio. Elección de seis Directores titulares y un suplente.
4.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
5.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3, de 1929. — Norberto Láinez, Presidente.

e4 abril N.° 1440 v24 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS
(S. A. T. I. A.)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1928, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° — Remuneración del Síndico.
4.° — Renovación del Directorio. Elección de 7 Directores titulares y dos suplentes.
5.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
6.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — A. Santamarina, presidente.

e4 abril N.° 1441 v24 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS
(C. A. T. I. T. A.)
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929 hasta el día de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3) Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, para renovar el Directorio.
4) Renovación del Comité. — Elección de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes.
5) Elección de nuevo Síndico Titular y de nuevo Síndico Suplente.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — L. Pereyra Iraola (h.), Presidente.

e4 abril N.° 1412 v24 abril

ITALIA UNITA
Sociedad de Socorro Mútuo e Instrucción

Cangallo 2535 - Buenos Aires

La Comisión Directiva, de acuerdo con las disposiciones del artículo 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, del 1er. trimestre, el día 14 del actual, a las 14 horas, en el local social, Cangallo 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2) Designación de Presidente provisorio.
3) Movimiento de caja del 1er. trimestre.
4) Relación de la Comisión Directiva.
5) Propuestas varias.

Habrá quórum, cualquier sea el número de socios presente, media hora después de la fijada.

Celso Cereghini, presidente. — Dino P. Nobili, secretario.

e4 abril N.° 1444 v6 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
25 de Mayo 515
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días, antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 1447 v20 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA.

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Directorio.

e-4 abril N.° 1448 v-13 abril

CLINICA MARINI
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe N.° 3668, el día Sábado 13 de Abril de 1929, a las 18 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre último.

2.° Lectura y aprobación de distribución de utilidades.

3.° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Se ruega a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Por el Directorio: El Presidente.

e2 abril N.° 1.405 v12 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiercol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión del material de los talleres en general, ropería, sastrería y artículos de bazar y menaje, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, por los meses que resta del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 10 de Abril de 1929 a las 14 horas, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — El Director.

v 10 abril.

ASILO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Mercedes - B. A. - F. C. Oeste.

Llámase a licitación pública hasta el día diez del próximo mes de Abril a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (B. A.) dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del establecimiento, calle 6, 9 y 11.

Mercedes, Marzo de 1929. — La Secretaria.

v10 abril

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril próximo a las 15 horas para la provisión de lámparas eléctricas y lubrificantes por el término de un año. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras.

v-6 abril.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril próximo a las 15 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras, verduras y frutas y ropa durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v11 abril

Instituto Angel T. de Alvear
Luján, F. C. Oeste

Licitación pública de carne

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1929, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear durante el término de 4 meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1929

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

El Secretario.

v15 abril.

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. Sud, donde deberán solicitar informes. — El Secretario.

v5 abril

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Abril a horas, 14, para la provisión de 100.000 carnets porta estampillas de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708

Las propuestas se abrirán en la Administración central.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. —

v16 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a la licitación privada para el día 5 de Abril, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante los días 11 al 30 de Abril corriente, Expediente 95-D-929.

12.000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón, de 1.ª calidad (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Marzo, para proveer desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 1929, los artículos de uso y consumo que necesitarán los siguientes Establecimientos y Dependencias: Penitenciaría Nacional Las Heras, 3400; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1.° 376; Institutos Nacionales de Ciegos, Rivadavia 6263; Sordomudos, Avellaneda y Donato Alvarez, y Sordomudas de la Capital, Córdoba 3120; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Boletín Oficial y Judicial, Cárcel de Encausados, Paseo 2113, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 22 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno, y personas interesadas que concurran al acto, para los cinco primeros Establecimientos, y el día 23 de Abril a las 14 horas, para los subsiguientes.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en los Establecimientos a proveer, y en la Oficina de Suministros de este Departamento, en los que podrá consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en los primeros, dos muestras de cada artículo debidamente firmadas, selladas y lacradas.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, subscribiendo el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos y ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Dirección Administrativa, 21 de Marzo de 1929. — El Jefe.

v22 abril

Aviso de licitación pública para la Cárcel de Ushuaia

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer hasta fin del año 1929, los artículos generales de uso y consumo que necesitará la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el día 25 de Abril, a las 14 horas, en presencia del Escribano de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, debiendo depositar en la misma, dos muestras de todos los artículos que se liciten, debidamente firmados y sellados, en los casos que éstos lo permitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas como así también el pliego de condiciones, acompañar los certificados de depósito que hicieran en garantía del cumplimiento de lo estipulado, no pudiendo dejar afectados los anteriores depósitos; y, ajustarse en un todo al pliego de condiciones, siendo estos requisitos indispensables para que las propuestas sean tomadas en consideración.

Los artículos a proveer, comprenden los siguientes rubros: Víveres, almacén, legumbres, harinas, leche vital y condensada, café, te, artículos de librería, de ropería, zapatería, bazar, limpieza, armamento para la Guardia Militar, útiles meteorológicos, lámparas y repuestos, útiles para la Sección Suministros, artículos y herramientas de carpintería, repuestos para camiones Ford, artículos de electricidad, fotografía, de imprenta, de mecánica, artículos para desmontes, artículos navales, de pinturería, sastrería, zapatería, etc.

La entrega de dichos artículos deberá hacerse una vez recibida la orden de provisión, puesto al costado del vapor que se indicará oportunamente.

Dirección Administrativa, Marzo 25 de 1929. — El Jefe.

v25 abril

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados, en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750, primer piso.

El Director General.

v3 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928
NACION

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de Ordenanzas y de Limpieza de la Administración, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, 1er. piso, hasta el día jueves once de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-11 abril.

Expte. 21.117-D-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de maderas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes nueve de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-23 mayo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Abril próximo a las 14 horas para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Córdoba de la Dirección General de Arquitectura, calle 9 de Julio 761 (Córdoba), y en la de Licitaciones Públicas de la misma Dirección General, Lima 287, Capital Federal. También podrá obtenerse vista de esos mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora indicados se aceptarán propuestas indistintamente en el Juzgado Federal mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

o|7538-v-25 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques exteriores del Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7532 v16 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada Ciudad hasta el día primero de Abril próximo, en vez de las oficinas del Distrito de las Obras Sanitarias de la Nación, como se había dispuesto anteriormente, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día ocho del mismo mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7528 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7524 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Abril próximo a las 14 horas, para adjudicar la ejecución de los revoques interiores y exteriores similipiedra del Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|7521 v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de abril próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una puerta giratoria de bronce para la entrada sobre la Avenida Leandro N. Alem. del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287 (Capital Federal).

v8 abril

Expte. 19.644 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 17 puestos de bombeo con eyectores hidro neumáticos para la elevación de efluente cloacal en el Distrito Boca y Barracas, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día Martes 9 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v9 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v8 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Arroyo Coto hacia Coronel Pringles y puente sobre el arroyo Curamalán Grande, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires. Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avda. de Mayo 1370 quinto piso.

o|7518 v13 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 mayo

Llámase a licitación para el día 18 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de chapas canaletas de hierro galvanizado, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Suministros, calle San José N.° 180 (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 1 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 abril

O. C. 154|29

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.790.000 sobre impresos, varios tamaños, con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra O. C. 154|29, que pueden obtenerse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.00 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día 11 de Abril de 1929, a la hora 14.20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de lona para fuelle de vestíbulo de coche, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábado de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 213|28 A. 3 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v. 9 abril

Llámase a licitación para el día 8 de abril de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento do, San José 180, cuarto piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 516|28 A. 5, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 martinetes automáticos a vapor y 4 mangueras de cobre para hincar pilotes.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1929 a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

o|7535 v20 abril

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v20 abril.

Llámase a licitación publica para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Pidlevsky o Ridlevsky, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410, m|n.) importe del pagaré N.° 863|154, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-3 abril N.° 1.696-s.p.p.v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don J. Rollmer, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos once pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, ($ 811,86 m|n.) importe del pagaré N.° 754|38, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-3 abril N.° 1.697-s.p.p.-v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Mateo Riusman o Rusman, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos ochenta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 786,72 m|n.) importe del pagaré N.° 1176|87, por préstamos de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.

e-3 abril N.° 1.698-s.p.p.-v-13 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Alvarez, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 434.60 m|n.), importe del pagaré N.° 877|167, por préstamo de semillas de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-27 marzo N.° 1.688 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Celestino Magallanes, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil novecientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 1.982 m|n.), importe del pagaré N.° 4.502, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, desde el 25 de julio de 1921, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-27 marzo N.° 1.689 s|p.p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Gaspar Wueit, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos catorce pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, ($ 414.79 m|n.), importe del pagaré N.° 567|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-27 marzo N.° 1.690 s|p. p. v-10 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Felipe Kitzis, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4954, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por vía de apremio.

Se debe por la publicación $ 30.

Los secretarios.

e20 marzo s|pp. N.° 1671 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kirpach, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ochenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, (pesos 689.60 m|n.), (saldo), importe del pagaré N.° 1946, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-20 marzo N.° 1.672 s|p. p. v-3 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Israel Kuschnir, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 227.50 m|n.), doscientos veintisiete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6401, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 % anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

e21 marzo s|pp. N.° 1673 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Alpitre, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 211,08 m|n.), doscientos once pesos y ($ 167.10 m|n.)se ($ 167,10 m|n.), ciento sesenta y siete pesos con diez centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nos. 1129 y 5933, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1681 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ramón Adan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.456 m|n.), importe del pagaré número 100|133, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1677 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Antonio Lorenzo o Lorenzi, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional, (1.092 m|n.), importe del pagaré número 3493, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e22 marzo s.p.p. N.° 1678 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Lorenzo, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 455,— m|n.), cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2507, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses, de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 marzo s|p. p. N.° 1680 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Lucio y Deogracias Lebrero, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.365,—

m|n.), un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 62, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c27 marzo s|p.p. 1.682 v10 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **A. Zibeusky, Z. Todorchuk y Sorokyn**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ochocientos diez y nueve pesos moneda nacional ($ 819.— m|n.), importe del pagaré número 8092, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realicen el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

c22 marzo s.p.p. N.° 1676 v5 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eliseo Lorenzo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos ($ 1.310.40 m|n.) moneda nacional, importe del pagaré N.° 4080|10366, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c25 marzo s|p. p. N.° 1679 v8 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Kasitzky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos diez pesos moneda nacional ($ 910 m|n.), importe del pagaré N.° 3195, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

c21 marzo s|pp. N.° 1674 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Donato Eaddas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092 m|n.), importe del pagaré N.° 4976, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 .

c21 marzo s|pp. N.° 1675 v4 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Suárez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos treinta y nueve pesos con tres centavos moneda nacional (pesos 639,03 m|n.), importe del pagaré N.° 234|1, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c26 marzo s|p.p. N.° 1683 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Domingo Zavaleta**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil cuarenta pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.040,44 m|n.), importe del pagaré N.° 854|143, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c26 marzo s|p.p. N.° 1684 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Calvi**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 880|179, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c26 marzo s|p.p. N.° 1685 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Manuel Bravo y su garante A Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento siete pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 1.107,14 m|n.), importe del pagaré N.° 817|103, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c26 marzo s|p.p. N.° 1686 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salomón Charm**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410,— m|n.), importe del pagaré N.° 872|162, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

c26 marzo s|p.p. N.° 1687 v9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 430,50 m|n.), importe del pagaré N.° 867|157, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30

c1.° abril s.p.p. N.° 1691 v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Galinger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos veintiún pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 621,43 m|n.), importe del pagaré N.° 645|28|206, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11| 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

c1.° abril s.p.p. N.° 1692 v11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicodemo Giesser** y su fiador don **José Kronebeger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 210,— m|n.), doscientos diez pesos moneda nacional, importe del saldo del pagaré N.° 102|9705, por préstamo de semillas de la Ley 11.212, con más los intereses de 6 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1925, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

c2 abril s|p. p. N.° 1693 v12 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Basilio Emilianenko**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 229,46 m|n.), doscientos veintinueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 78|102, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

c2 abril s|p. p. N.° 1694 v12 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schechtel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 604,07 m|n.), seiscientos cuatro pesos con siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 516|201, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

c2 abril s|p. p. N.° 1695 v12 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa S. de Gentile**, en su carácter de madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Fernando Gentile.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lía S. de Meza Virasoro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Adriano Meza Virasoro.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Margarita H. de Villeminot**, por sí y sus hijos menores, **Luis Alberto Eugenio y Susana Armandina María Villeminot**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Dirección General de Arquitectura (M. de Obras Públicas), don René Villeminot.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ramona Castro de Paz**, por sí y sus hijos menores, **Luis Celestino, Enrique, Roberto, Ofelia, Sara y Julio Argentino Paz**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Francisco Paz.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — El Secretario.

v5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Alonso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Mármol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lídoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicandro Santillán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Omar Mariano Arméndariz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Kucklinski**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 16 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radessich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Hierro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Deseta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, marzo 15 de 1929. — El secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan [illegible]rami**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gricetic**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Casimiro Acosta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Radicich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. — El secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Dombech**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

El Secretario.

v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Josefa Mesar**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay tercer piso.

e18 marzo s|p.p. N.° 6042 v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El Secretario.

v 5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Kaczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Russo**, que deben apersonarse a la Sección Acci dentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — El secretario.

v-8 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Blanco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan P. Soria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante estaCaja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Catalina Josefa Molina de Salinas**, en representación de sus hermanos menores, **Florentino José, Agustín Adolfo, Narciso Luis y Juan Carlos Molina** en su carácter de hijos del ex Guardián de la Prisión Nacional, don **Florentino Molina**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Teresa Ruibal de Soriano**, por sí y su hija menor **Angélica Soriano** y por cuenta propia doña**María Antonia Soriano** en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don **Antonio Soriano**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Lila M. de Coulón**, en su carácter de viuda del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Federico Coulón**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sara Fernández de N. Granillo**, por sí y sus hijos menores, **Sara Mercedes, Antonia María Estela, Antonia Raquel Irma, Arsenio Osvaldo y Jorge Ernesto Granillo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Juez Federal de La Rioja, don **Abram Nieva Granillo**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Luisa D. de Dalmedo**, por sí y sus hijos menores, **Miguel Antonio y Josefa Adela Dalmedo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don **Enrique Dalmedo**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Felisa Argentina F. de Gigena**, por sí y sus hijos menores, **María Esther, María Amalia, Leonor, Blanca Estela, María Luisa, Julio Sirilo Hipólito y Luis Santiago Ceferino Gigena**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Ramón Gigena.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Adela G. de Carricarte**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Obras Públicas, don Adolfo G. Carricarte.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores Alvarez de Real**, en su carácter de viuda del ex Sargento de Bomberos de la Policía de la Capital, don Francisco Real.

Buenos Aires, ... de 1929. — El Secretario.

v8 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pención, doña **Laura S. de Moisset de Espanés**, por sí y sus hijos, menores, **Alicia Elena Matilde Hortensia Amalia Antonieta y Julieta Margarita Mercedes**, en su carácter de viuda e hijas del ex-Profesor de Idiomas de la Escuela de Comercio de Tucumán, don Luis Augusto Moisset de Espanés.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. —! El Secretrio.

v8 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Crisaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. —El Secretario.

v-11 mayo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 850|927 ó 850 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 850|1927.

Marca: L. D. P. N.° 236, un cajón, vapor S. Antonio, paquete 2190, entrado en Mayo 9|925.

El Jefe
v-6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 920 R, o 920 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 920|1928.

Marca: E. D. N.° 1, 1 casco, vapor Mosella, paquete 1520, entrado en Marzo 30|926.

El Jefe
v-6 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a las mercaderías detenidas por expediente 520, letra S, año 1928, que el señor Administrador con fecha noviembre 19 de 1928, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber; repóngase el sellado y pase a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-6 abril

Por el término de (5) cinco días, y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **José Rapinese y José Borrello**, que en el expediente 7, letra O, año 1929, que se sigue contra ellos, que el señor Administrador con fecha febrero 22 de 1929, ha dictado fallo definitivo, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, repóngase el sellado y pase a Impuestos Internos, para que tome la intervención correspondiente, fecho a Liquidaciones y Control y Pagos, a sus efectos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-6 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 218 M. o 228 M. o 20 M. Muestras y Encomiendas de la Dna. Norte, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marco P. Sastre, sin número, 1 bolsa, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

Marca P. Sastre, sin número, 1 paquete, vapor C. Verde, entrado Octubre 18 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 179 L. ó 458 L. ó 2049 L. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|n. 12 bolsas, barr de pimienta, vapor que las introdujo, Kawachi Marú, paquete N.° 7123, entrado en Noviembre 7 de 1928.

El Jefe

v12 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Rosa Oroño u Araña; Honoria Pérez y José Ascengo**, para que dentro del término de seis emeses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría autuaria.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.

e5 dic. N.° 5734 s|p. p. v 11 dic.

e5 enero N.° 5734 s|p. p. v10 enero
e5 febrero N.° 5734 s|p. p. v9 febrero
e5 marzo N.° 5734 s|p.p. v9 marzo
e5 abril N.° 5734 s|p. p. v10 abril.
e6 mayo N.° 5734 s|p. p. v11 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Mariano Grandoli, se cita, llama y emplaza a doña **Catalina Leiva**, Rosario Becerra, **Isolina Garro**, **Brígida** Garay, y T inidad **Saavedra**, para que dentro del término de seis meses contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presuncion de sus fallecimientos ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaria actuaria.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e5 diebre. s|pp. N.° 5731 v11 diebre
e5 enero s|pp. N.° 5731 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5731 v9 febrero
e5 marzo s|pp. N.° 5731 v9 marzo.
e5 abril s|pp. N.° 5731 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5731 v11 mayo

Por disposición del señor Juez en Civil, doctor Gastón Federico Tobal, hoy Juzgado número 2 del doctor Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a doña Lucila Alonzo por el término de cinco días, durante seis meses que debe concurrir a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, por ante su Juzgado y Secretaría número 12 del autorizante, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e5 diebre. s|pp. N.° 5728 v11 diebre.
e5 enero s|pp. N.° 5728 v10 enero
e5 febrero s|pp. N.° 5728 v9 febrero
e5 marzo s|pp. N.° 5728 v9 marzo.
e5 abril s|pp. N.° 5728 v10 abril
e6 mayo s|pp. N.° 5728 v11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Vico García**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 19 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-7 marzo N.° 6.010 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Añasco, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — R. S. Naón (h.), secretario.

e2 marzo s|p.p. 5.990 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Julián Lugones.**

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — H. García Juanicó, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5981 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Manuel Saldaño, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de suposición de estado civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5985 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Pedro Echagüe, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5984 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hipólito Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-28 febrero N.° 5.977 s|p. p. v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Genaro Vaccaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de rapto y corrupción de la menor **Catalina Carlino**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, marzo 1.° de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre el centro.

e-12 marzo N.° 6.030 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Isaac Crici o Krikúa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

e-12 marzo N.° 6.029 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Manuel Sueiro (hijo), o Mario Sala**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero 28 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.626 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Rafael Pierro**, por defraudación; **Angel Balachiño**, por estafa; **Dimitro Neprel**, por hurto; **María H. Camacho y Juan Manuel Amo González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Lamas da Riva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Zulema Bonini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Ruber**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|p. p. N.° 6021 v18 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Samaniego**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.008 s|p. p. v-15 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Blanco**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.009 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernárdez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6001 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Papini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6002 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Volpi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 marzo s|pp. N.° 6003 v13 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Alfredo López**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 marzo s|p. p. N.° 6004 v13 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días, **Victorio Marcovecchio**, comparezca a este Juzgado, a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue por inputársele el delito de falsedad en excepciones al servicio militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, 2.° piso sobre Tucumán.

e6 marzo s|p. p. N.° 6005 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José D. Schattino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.998 v12 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Stenfer**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 15 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-7 marzo N.° 6.006 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Francisco Cigorraga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F. Oderigo, secretario.

e22 marzo s|pp. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Nicolás Angel Langellotti**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — José L. Urdapilleta, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5983 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Brondo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clemente Lanzetti**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Arias**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo [illegible] 6047 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Moreno**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 marzo s|pp. 6024 v18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor C. F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Daniel o José Daniele**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 marzo s|p.p. N.° 6043 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Perfecto Llera Villar**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ... de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e.8 marzo [illegible] N.° 6041 v25 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 26), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Carlos Cóccola ó Cóccolo.**

Buenos Aires, Marzo de 1929. — Manuel A. Marini, secretario.

e-14 marzo N.° 6034 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Victoriano Sánchez Ramos**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e-14 marzo N.° 6035 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sara Ruiz Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos **Aires, Marzo** 9 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6041 v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, **Sección Mercedes**, doctor Adolfo Lascano, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Guayamone**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 16 de la Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Marzo 7 de 1929. — Francisco F. Burgos, secretario.

e-14 marzo N.° 6033 s. p. p. v-22 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Ferretti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6039 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jesús Juan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 marzo s|pp. N.° 6040 v24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Angel Ravisani** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría N.° 49, a cargo interinamente del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6032 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Kanda**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 marzo s|pp. N.° 6031 v20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio y Francisco Rivera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 5.999 v12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Moisés Abadi y José Cattán**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados, rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e5 marzo s.p.p. N.° 6.000 v12 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor D. Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Israel Svetlizer**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Se debe por la publicación $ 7,20. Elías I. Gagliolo, secretario.

e-26 marzo N.° 6.058-s.p.p.-v-1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor C. F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **Justo Fernández**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicier.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-5 marzo N.° 5.991-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antín y Olave**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo ....de 1929. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 marzo N.° 6012 s. p. p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bianchi y José Díaz (a) Chicata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.037 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Miguel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se lés sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 marzo s|pp. 6.038 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado 7, Secretaría 39) llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Gregoria Salias o Gregoria Burgues y Cervera.**

Buenos Aires, Marzo 8 de 1929. — José F. Oderigo, secretario.

e15 marzo s|pp. 6.036 v23 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández y Antonio Vercino** para que, dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y adulteración de documentos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, marzo 4 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 marzo N.° 6.027 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Evangelista Blas Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, febrero 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-12 marzo N.° 6.028 s|p. p. v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, secretaría 30), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fernando Guerrero.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. T. D. Casares, secretario.

e8 marzo N.° 6011 s. p. p. v16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juana Cagnoli de Quinteros**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5992 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Arnáez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 marzo s|p. p. N.° 5993 v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adbana López de Jufré**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas y Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Luis Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Cenatuñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.
e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carmelo Taboada Fernández**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo .. de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e11 marzo s|p. p. N.° 6023 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Tagliavino**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.
e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Emilio **Carral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Ignacio J. Albarracín, secretario.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Por disposición del señor Juez de Instrucción
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-5 marzo N.° 5.995-s.p.p.-v-12 abril.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.
e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Salomón Wulf Diamint, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.
e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.
Se debe por la publicación $ 72.
e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Mazziotti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, **sobre Lavalle, centro.**
e11 marzo s|p. p. N.° 6022 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.020-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bartolomé Repetto**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e11 marzo s|p. p. N.° 6025 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mazzei**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.018-s.p.p.17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Fabricador**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-9 marzo N.° 6.019-s.p.p.-v-17 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Meller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo del Juzgado A. Avellaneda Huergo, se cita a **Ernesto Guercia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5989 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Iigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Breglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marcelino Guilabert, para que** dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5986 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Carrizo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo s|pp. N.° 5987 v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 10, secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **José Pelle**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 marzo N.° 5988 s|pp. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Miguel M. Guerrero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 marzo s|p. p. N.° 5994 v11 abril

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de la sucesión **Luis Rodríguez.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e1.° marzo s|p.p. N.° 5982 v9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Meusa,** para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

cia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Tulasne,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — Luis Dovnel, secretario.

-7 marzo N.° 6.007 s|p. p. v-15 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Romero,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Pedro Betti,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Horacio L. Segretto,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Terragno,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Martina Ballesteros de Rodríguez,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos de la clase de 1906: Pedro Oscar López, matr. 2.588.249; Albano Francisco González, matr. 2.877.110; Arturo Cáceres, matr. 2.876.960; y los de la clase 1907: Manuel Medina, matr. 2.812.308; Sacarías Arias, matr. 2.826.678; Miguel Artur. Ramírez, matr. 2.935.000; Antonio Ropero, matr. 2.914.499; Celestino Hebral, matr. 2.877.429; Ludgardis Alfredo Tissera, matr. 2.920.374; Daniel Alaniz, matr. 2.924.915; José Fermín Andrada, matr. 2.825.754; Manuel Nicandro González, matr. 2.931.240; Juan Bautista Oviedo, matr. 2.924.536; Nivardo Aguirre, matr. 2.928.231; Mercedes Galo Ochoa, matr. 2.845.330; Fabio Mamerto Lucero, matr. 2.918.833; José Antonio Villegas, matr. 2.940.660; Sosa Rufino, matr. 2.815.295; Juan H. Reynoso, matr. 2.822.221; Domingo A. Barroso, matr. 2.826.234; Manuel de Jesús Leiva, matr. 2.819.662; Díaz Ramón E., matr. 2.819.714; Arturo C. Arroyo, matríc. 2.812.174; Antonio Bravi, matr. 2.818.776; José Felipe Mercau, matr. 2.827.743; Alberto López, matrícula 2.827.782; Aniceto de San Ramón Torres, matr. 2.919.145; Pablo J. A. Albrich, matr. 2.667.266; José María Cosentino, matr. 2.692.912; Juan Agustín Ibarra, matr. 2.664.447; José Teodoro Caffei, matr. 2.848.495; Medina Crispín Mauricio, matr. 2.874.770; Ramón José Bustos, matr. 2.871.333; Lauro Zalazar, matr. 2.877.354; Pedro Ignacio Durán, matr. 3.062.531; Luis Buttiero, matr. 2.876.487; Juan Obando, matr. 2.864.898; Francisco Chessel, matr. 2.872.168; Florentino Clemente Cardona, matrícula 2.878.213; Antonio Ortiz, matrícula 2.847.436; Alejandro Barrionuevo, matríc. 2.864.743; Agustín Montivero, matríc. 2.852.941; Luis Pérez, matrícula 2.876.664; Angel Eduardo Pérez, matr 2.871.628; Juan Valerio Savino, matr 2.852.465; Ulfrato Guimenes, matrícula 2.869.920; Pablo Zavala, matr. 2.874.250 Sixto Pascual Costamagno, matrícula 2.863.058; Marcos M. Pereyra, matrícula 2.820.841; Nicolás G. Herrera, matrícula 2.820.870; Ramón Muñoz, matrícula 2.827.914; Eduardo Vuelva, matrícula 2.810.763; Juan B. Zoya, matr. 2.821.905, Miguel Ricciardi, matr. 2.825.482; Antenor Vega, matr. 2.804.292; Juan B Chamarro, matr. 2.804.295; Domingo J Herrera, matr. 2.811.249; Domingo Torres, matr. 2.824.544; y Bernabé Roldán matr. 2.811.206 infractores al artículo 10 de la Ley N.° 4707 (Infracción al servicio militar) y a los ciudadanos Pascual Vázquez, c|1902, m|2.831.513; Balerini Luis Francisco, clase 1909, matrícula 2.831.771; Vicente Heredia, c|. 1901 m|. 2.831.773; Segundo Andrés Zamora c|. 1909, m|. 2.940.499; Rafael González c|. 1908, m|. 2.938.163; Miguel Angel Martínez, c|. 1909, m|. 3.057.458; Máximo Rosales, c|. 1868, m|. 2.942.251; Rosalino Pereyra, c|. 1906, m|. 2.829.772 Eduardo Herrau, c|. 1909, m|. 2.913.307 Epifanio Cuello, c|. 1909, m|. 2.683.381 Felipe Funes, c|. 1909, m|. 2.938.142 Juan Ernesto Suárez, c|. 1909, matrícula 2.943.239; José Nieva, c|. 1881, m|. 2.941.292; Juan Bautista Ramos, clase 1909, m|. 2.943.120; Armando Lantres c|. 1909, m|. 2.940.451; Angel Roberto Bustos, c|. 1909, m|. 2.940.845; Fernando Escudero, c|. 1909, m|. 2.943.053; Enrique Muñoz, c|. 1909, m|. 2.940.793; Miguel Soria, c|. 1873, m|. 2.681.305; Natalio Pacífico Sturniolo, c|. 1908, m|. 2.940.392; Leoncio Ponce, c|. 1892, m|. 2.878.381; Joaquín Caminos, c|. 1873, m|. 2.683.463; Ramón Bravo, c|. 1909, m|. 2.831.140; Andrés Miguel Berardo, clase 1909, m|. 2.936.627; Luis Rodríguez, c|. 1907, m|. 2.877.618; Angel Argüello, c|. 1895, m|. 2.830.117; Martín Perafan, c|. 1885, m|. 2.831.016; Miguel Agüero, c|. 1903, m|. 2.940.495; Ramón Atilio Barrera, c|. 1904, m|. 2.940.414; Casimiro Amaya, c|. 1890, m|. 2.939.378; Ignacio Bustos, c|. 1901, m|. 2.825.262; Emilio López Miñio. c|. 1903, m|. 2.831.463; Eusebio Gerardo López, c|. 1900, matrícula 2.831.455; Pedro Gregorio López, clase 1909, m|. 2.831.454; Segundo Ramón Benítez, c|. 1880, m|. 2.878.986; y Jesús del Rosario Rodríguez, c|. 1877, matrícula 2.878.984, infractores al artículo 2 de la Ley N.° 11.386 (Ley de Enrolamiento), para que en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios que por tales infracciones les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieran.

Bell Ville, Marzo 2 de 1929. — El Secretario.

e5 marzo s|pp. 5096 v12 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Salomón Goldstein**

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15326-, c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana", y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 5.50 metros; manga 1.30 metros; puntal: 0.45 metros; popa redondo, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v20 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril

Ministerio de Obras Publicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

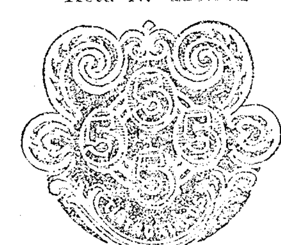
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e2 abril N.° 1377 v6 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

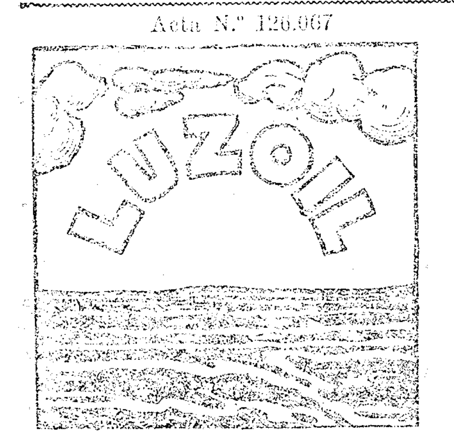
Acta N.° 115.991



Agosto 6 de 1926. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Modificada en Marzo 11 de 1929. — Aviso N.° 18.913.

v-6 abril

Acta N.° 126.967



Noviembre 15 de 1927. — Carlos Frega. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Marzo 5 de 1929. — Aviso N.° 18.824.

v-6 abril

Acta N.° 129.133

LAPINORA

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.015.

v-6 abril

Acta N.° 129.134

LAPINETTE

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.014.

v-6 abril

Acta N.° 129.135

ANGLORIN

Marzo 23 de 1928. — Derwent Mills Limited, de Mutlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Marzo 13 de 1929. — Aviso N.° 19.017. v-6 abril

Acta N.° 130.191

Kuppenheimer

Mayo 11 de 1928. — B. Kuppenheimer y Co., Inc., de Ilinois, E. U. de A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.019.

v-6 abril

Acta N.° 134.127

WALBECK

Octubre 31 de 1928. — Jorge Glenz y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.048.

v-6 abril

Acta N.° 134.244

LISTA

Noviembre 5 de 1928 .— Juan y Victorio Carri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Marzo 11 de 1929. — Aviso N.° 18.912.

v-6 abril

Acta N.° 134.639

CRY

Noviembre 19 de 1928. — Modesto Zanon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Marzo 15 de 1929. — Aviso número 19.123.

v-6 abril

Acta N.° 134.994

FACTOR

Diciembre 3 de 1928. — S. A. Alba. — Para distinguir esmaltes, barnices, aceites, masillas y pinturas, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N.° 16.541.

v-6 abril

Acta N.° 136.301

JOSEPH GILLOTT

Enero 24 de 1929. — Joseph Gillott y Sons Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir plumas en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 17.867.

v-6 abril

Acta N.° 136.828

BIOCALCOSE

Febrero 20 de 1929. — H. Millet y I. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.170. — Aviso número 18.488. — Corregida.

v-6 abril

Acta N.° 137.033

QUINO - THORIUM

Febrero 28 de 1929. — Fernando Nicolás Yalot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 18.658.

v-6 abril

Acta N.° 137.024

BRITANNIA

Febrero 28 de 1929. — Robt. Ingham Clark y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Corregida. — Renovación de la N.° 57.086. — Aviso N.° 18.715.

v-6 abril

Acta N.° 137.189

PINGUINO

Marzo 7 de 1929. — Demarchi y Ferreira Ltd., Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir fósforos únicamente, de la clase 21. — Corregida. — Aviso N.° 18.873.

v-6 abril

Acta N.° 137.231

ADRESILINA

Marzo 11 de 1929. — A. A. Rebagliatti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 18.952.

v-6 abril

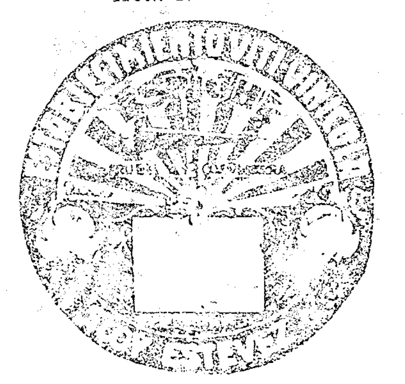
Acta N.° 137.232

LONG LIFE

Marzo 11 de 1929. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 18.946.

v-6 abril

Acta N.° 137.233



Marzo 11 de 1929. — Eloy Estévez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 55.889. — Aviso N.° 18.956.

v-6 abril

Acta N.° 137.234

"BANFIELD"

Marzo 11 de 1929. — Manuel Lemos y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.955.

v-6 abril

Acta N.° 137.237

BACTERINA

Marzo 11 de 1929. — H. K. Mulford Company, de Filadelfía, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.525. — Aviso N.° 18.953.

v-6 abril

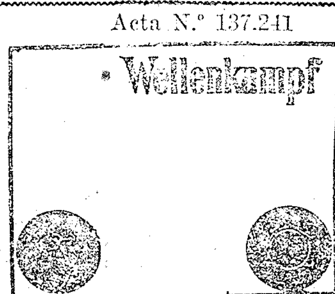
Acta N.° 137.239

KONATE

Marzo 11 de 1929. — American Cynamid Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas y productos para combatir la polilla, de la clase 2. — Aviso N.° 18.947.

v-6 abril

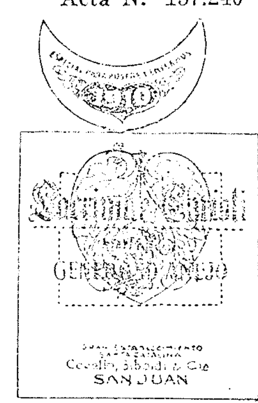
Acta N.° 137.241



Marzo 11 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.399. — Aviso N.° 18.945.

v-6 abril

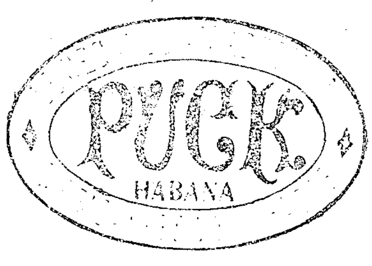
Acta N.° 137.240



Marzo 11 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 58.343. — Aviso N.° 18,944.

v-6 abril

Acta N.° 137.242





Marzo 11 de 1929. — The Avana Cigar Tobacco Factories Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 18.949.

v-6 abril

Acta N.° 137.243

PROGRESS

Marzo 11 de 1929. — Cassels y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.958.

v-6 abril

Acta N.° 137.244



Marzo 11 de 1929. — Corsini y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.959.

v-6 abril

Acta N.° 137.245

INDEPENDENCIA

Marzo 11 de 1929. — Scaramella Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.950.

v-6 abril

Acta N.° 137.247

DIAMANT

Marzo 11 de 1929. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, menos carburo de calcio y tintes minerales. — Renovación de la N.° 56.811. — Aviso N.° 18.960.

v-6 abril

Acta N.° 137.249

GOLIOBILINA

Marzo 11 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.976.

v 6 abril

Acta N.° 137.250

LAREOR

Marzo 11 de 1929. — José Félix Auger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.934.

v 6 abril

Acta N.° 137.255



Marzo 11 de 1929. — P. Hudson Shepherd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de al clase 14. — Aviso N.° 18.966.

v 6 abril

Acta N.° 137.256

RESEATO

Marzo 11 de 1929. — Alfredo A. Cowes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. -- Aviso N.° 18.967.

v-6 abril

Acta N.° 137.257

FEARNAUGHT

Marzo 11 de 1929. — Alfredo A. Cowes. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.968.

v-6 abril

Acta N.° 137.259

BANISTER

MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1929. — James A. Banister Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.128. — Aviso N.° 18.937.

v 6 abril

Acta N.° 137.261



Marzo 11 de 1929. — Pedro Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.935.

v 6 abril

Acta N.° 137.262

WELLO CHROM

Marzo 11 de 1929. — Augusto Noss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.939.

v-6 abril

Acta N.° 137.263

LARIO

Marzo 11 de 1929. — Agustín Cadenazzi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.938.

v-6 abril

Acta N.° 137.264



Marzo 11 de 1929. — Antonio Vicchi. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.079. — Aviso N.° 18.914.

v-6 abril

Acta N.° 137.265



Marzo 11 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltd. - Cromo Litografía Italo - Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.911.

v-6 abril

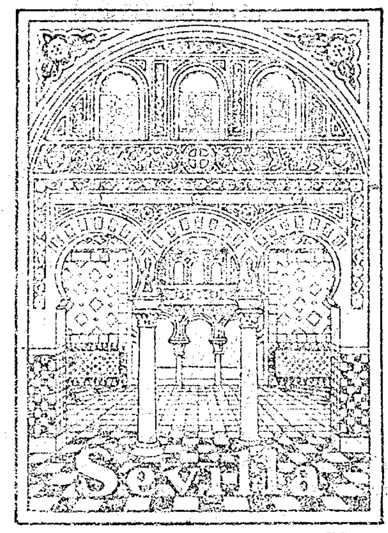
Acta N.° 137.266

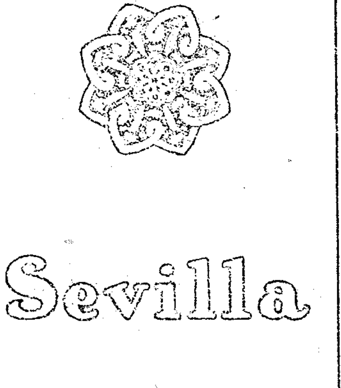


Marzo 11 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltd. - Cromo Litografía Italo - Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.910.

v-6 abril

Acta N.° 137.269

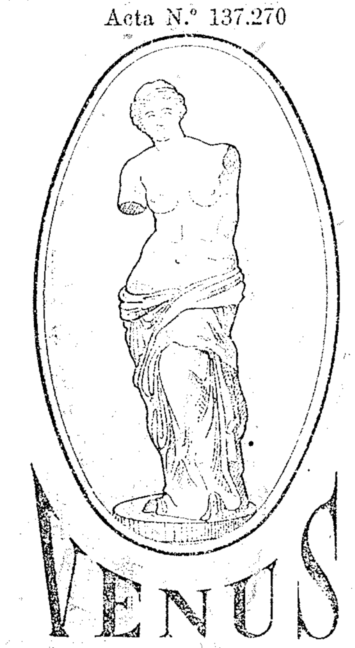




Marzo 11 de 1929. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.970.

v-6 abril

Acta N.° 137.270



Marzo 11 de 1929. — Benítez Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos pinturas. — Aviso N.° 18.973. v-6 abril

Acta N.° 137.271

BERIOT

Marzo 11 de 1929. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.972. v-6 abril

Acta N.° 137.273

RECORDMAN

Marzo 11 de 1929. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 18.962.

v-6 abril

Acta N.° 137.274

RECORDMAN

Marzo 11 de 1929. — Masllorens Hnos. S. A.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.961.

v-6 abril

Acta N.° 137.275

CUBISTA

Marzo 11 de 1929.—Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.941.

v-6 abril

Acta N.° 137.276

NOVUS

Marzo 12 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.988.

v-6 abril

Acta N.° 137.278

RURAL

Marzo 12 de 1929. — Norddeutsche Wollkämmerei y Kammgarnspinnerei, de Bremen, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.986.

v-6 abril

Acta N.° 137.280

LEO

Marzo 12 de 1929. — Louis Bahner, de Oberlungwitz, Alemania.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.953.

v-6 abril

Acta N.° 137.282

Koolmotor

Marzo 12 de 1929. — The Cities Service Oil Company, de Cleveland, Ohio E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.979.

v-6 abril

Acta N.° 137.283

GRAFISOL

Marzo 12 de 1929. — Luis O. Tornero. — Para distinguir pinturas, barnices, esmaltes o todo lo que pueda ser similar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.937. — Aviso N.° 18.921.

v-6 abril

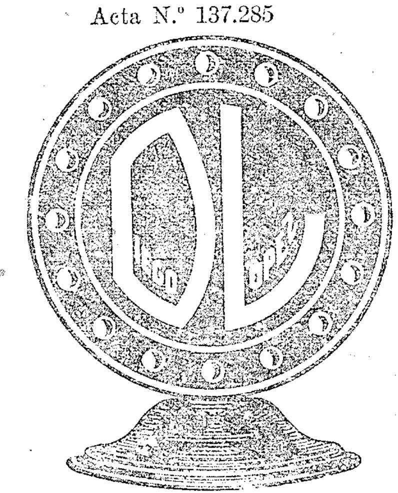
Acta N.° 137.289

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.992.

v-6 abril

Acta N.° 137.285



Marzo 12 de 1929. — Diego López. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.978.

v-6 abril

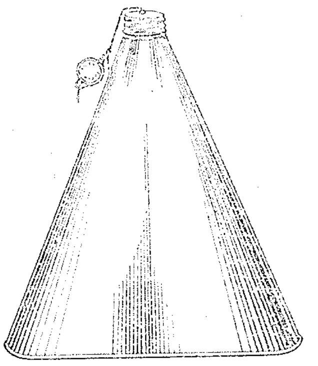
Acta N.° 137.286

AVLIS

Marzo 12 de 1929. — José Silva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.989.

v-6 abril

Acta N.° 137.287



Marzo 12 de 1929. — Rossi Hijos. — Para distinguir aceite lubrificante, de la clase 3. (Envase). — Aviso N.° 18.974.

v-6 abril

Acta N.° 137.288

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 18.993.

v-6 abril

Acta N.° 137.290

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 18.991.

v-6 abril

Acta N.° 137.291

EL HOGAR

Marzo 12 de 1929. — J. L. Conde y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Avso N.° 18.990.

v-6 abril

Acta N.° 137.292

FRESH

Marzo 12 de 1929. — Albaca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de al clase 23. — Aviso N.° 18.994.

v-6 abril

Acta N.° 137.293



Marzo 12 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.975. — Aviso N.° 18.980.

v-6 abril

Acta N.° 137.294



Marzo 12 de 1929. — Jesús Souto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.— Renovación de la N.° 55.976. — Aviso N.° 18.981.

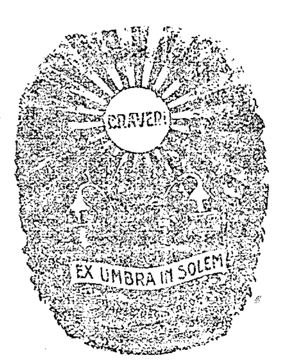
v-6 abril

Acta N.° 137.295



Marzo 12 de 1929. — Droste's Cacao en Chocoladefabricken, de Harlem, Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.995. v-6 abril

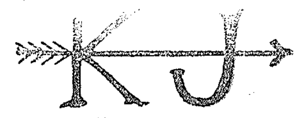
Acta N.° 137.301



Marzo 12 de 1929. — Craveri y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.001.

v-6 abril

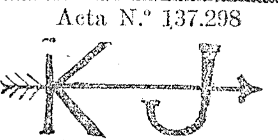
Acta N.° 137.297



Marzo 13 de 1929. — Kollmar y Jourdan A. G. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 18.997.

v-6 abril

Acta N.° 137.298



Marzo 13 de 1929. — Kollmar y Jourdan A. G. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.998.

v-6 abril

Acta N.° 137.299

EPPERLEIN

Marzo 12 de 1929. — Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 18.999.

v-6 abril

Acta N.° 137.300

EPPERLEIN

Marzo 12 de 1929. — Jorge Scharf y Teodoro Velten. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 19.000.

v-6 abril

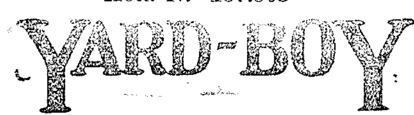
Acta N.° 137.328



Marzo 13 de 1929. — Carlos E. Weihmuller. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.023.

v-6 abril

Acta N.° 137.305



Marzo 13 de 1929. — Yard-Boy Incinerator Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir incineradores de basuras, de la clase 14. — Aviso N.° 18.951.

v-6 abril

Acta N.° 137.306

Marzo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Productos Dietéticos, S. A. — Para distinguir harina alimenticias en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.948. — Aviso N.° 19.011.

v-6 abril

Acta N.° 137.307

CAP

Marzo 13 de 1929. — Compañía Argentina de Productos Dietéticos, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.959. — Aviso N.° 19.010.

v-6 abril

Acta N.° 137.308

BRENDORA

Marzo 13 de 1929. — Derwent Mills Limited, de Mairlock, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.016.

v-6 abril

Acta N.° 137.309

GEORGIAN

Marzo 13 de 1929. — Pilkington Brothers Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.009.

v-6 abril

Acta N.° 137.310

SOLFAC

Marzo 13 de 1929. — J. Sirlin. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.876.

v-6 abril

Acta N.° 137.311

GRAVITOL

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.960.

v-6 abril

Acta N.° 137.312

SCARLASERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.899.

v-6 abril

Acta N.° 137.326



Marzo 13 de 1929. — Juan S. Gerbi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.022.

v-6 abril

Acta N.° 137.313
UNDEN

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.901.
v-6 abril

Acta N.° 137.314
SCARLA - STREPTOSERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.902.
v-6 abril

Acta N.° 137.315
STREPTOSERINA

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.903.
v-6 abril

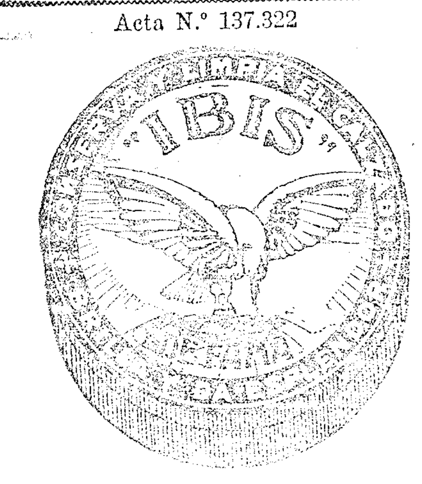
Acta N.° 137.316
HELISEN

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.904.
v-6 abril

Acta N.° 137.317
NATROLETAS

Marzo 13 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.780.
v-6 abril

Acta N.° 137.322



Marzo 13 de 1929. — Agustín Hernández. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para el calzado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.919. — Aviso N.° 19.027.
v-6 abril

Acta N.° 137.327
EXTERMINOL

Marzo 13 de 1929. — J. C. López y Cía. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.024.
v-6 abril

Acta N.° 137.323
ADECUADO HORT

Marzo 13 de 1929. — Rafael Hurtault. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.916.
v-6 abril

Acta N.° 137.303
LA TEJEDORA

Marzo 12 de 1929. — Petra Pérez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.013.
v-6 abril

Acta N.° 137.329
SYDENOL

Marzo 13 de 1929. — Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.513. — Aviso N.° 19.019.
v-6 abril

Acta N.° 137.331
ENGAR

Marzo 13 de 1929. — Enrique N. Garzano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.021.
v-6 abril

Acta N.° 137.333
CANAPIFICIO

Marzo 13 de 1929. — Societá Anónima Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 19.030.
v-6 abril

Acta N.° 137.338
LACAL

Marzo 14 de 1929. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.006.
v-6 abril

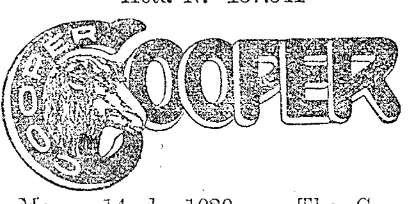
Acta N.° 137.339
LACAL

Marzo 14 de 1929. — Luis Alejo Larrieu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.005.
v-6 abril

Acta N.° 137.340
DUROSIL

Marzo 14 de 1929. — Noel F. Tribe. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.028.
v-6 abril

Acta N.° 137.341



Marzo 14 de 1929. — The Cooper, Stewart Engineering Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.918.
v-6 abril

Acta N.° 137.342
ROBRAS 2020

Marzo 14 de 1929. — Rome Brass Radiator Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.041.
v-6 abril

Acta N.° 137.343
"ONCTOR"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.984.
v-6 abril

Acta N.° 137.344
"ONCTERGOL"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.985.
v-6 abril

Acta N.° 137.345
"ONCTAMINE"

Marzo 14 de 1929. — Société Anonyme Consortium des Producteurs des Huiles d'Olive de Nice et de Provence, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.987.
v-6 abril

Acta N.° 137.346
BELLO

Marzo 14 de 1929. — Mateo A. Data. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 19.056.
v-6 abril

Acta N.° 137.347
CASTEROGENO

Marzo 14 de 1929. — Dr. L.° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.057.
v-6 abril

Acta N.° 137.348
FUCOLAXINA

Marzo 14 de 1929. — Dr. L.° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.058.
v-6 abril

Acta N.° 137.349
SERIOLA

Marzo 14 de 1929. — Grone y Mazzini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.050.
v-6 abril

Acta N.° 137.350
CURRITO DE LA CRUZ

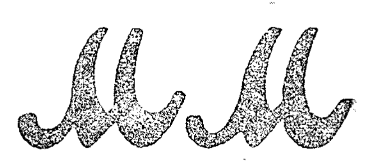
Marzo 14 de 1929. — Antonio Manzanera para la Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.047.
v-6 abril

Acta N.° 137.351
LA CASA DE LA TROYA

Marzo 14 de 1929. — Antonio Manzanera para la Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 19.046.
v-6 abril

Acta N. 137.352

Matheus Müller



Marzo 17 de 1929. — Mateo Muller. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.064.
v-6 abril

Acta N.° 137.353
CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.067.
v-6 abril

Acta N.° 137.354
CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.065.
v-6 abril

Acta N.° 137.355
CITY HOTEL

Marzo 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.066.
v-6 abril

Acta N.° 137.357
FLOR DE CHILECITO

Marzo 14 de 1929. — José Delorenzi. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.° 19.063.
v-6 abril

Acta N.° 137.359

SIN RIVAL

Marzo 14 de 1929. — Robert Pusterla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 56.283. — Aviso N.° 19.051.

v-6 abril

Acta N.° 137.360

EUREKA

Marzo 14 de 1929. — J. P. Francisco Costa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 57.276. — Aviso N.° 19.052.

v-6 abril

Acta N.° 137.361

"ZIZINE"

Marzo 14 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.082.

v-6 abril

Acta N.° 137.362

VIVOLEOL

Marzo 14 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.083.

v-6 abril

Acta N.° 137.363

NEWOIL

Marzo 14 de 1929. — Gordon Brown y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 19.084.

v-6 abril

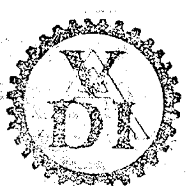
Acta N.° 137.364

MATILDE

Marzo 14 de 1929. — S. A. Messo Hermanos Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.663. — Aviso N.° 19.085.

v-6 abril

Acta N.° 137.366



Marzo 15 de 1929. — Centro Ingenieros Alemanes. — Para distinguir revistas, de la clase 18. — Aviso 19.093

v-6 abril

Acta N.° 137.367

PURITAS

Marzo 15 de 1929. — Capurro y Cía., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.526. — Aviso N.° 19.099.

v-6 abril

Acta N.° 137.368

CITROLARGOL

Marzo 15 de 1929. — P. Lebeault y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 19.097.

v-6 abril

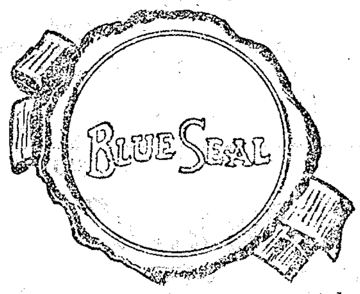
Acta N.° 137.369

SISO

Marzo 15 de 1929. — Société Industrielle Suisse D'Cutillages Levaillant Frérés, de Basilea, Suiza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cuballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.095.

v-6 abril

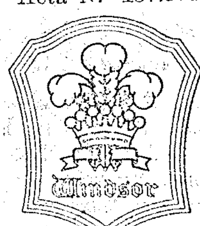
Acta N.° 137.370



Marzo 15 de 1929. — Wenatchee Northern Warehouse y Marketing Co., de Duluth, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 19.094.

v-6 abril

Acta N.° 137.375



Marzo 15 de 1929. — Moon Motor Car Company, de Missouri, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.038.

v-6 abril

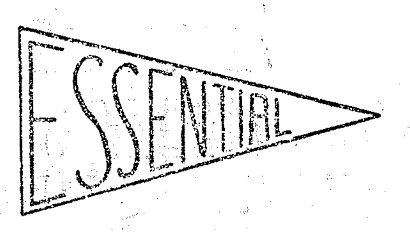
Acta N.° 137.377

DULIGRAPH

Marzo 15 de 1929. — The Joseph Dixon Crucible Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.873. — Aviso N.° 19.110.

v-6 abril

Acta N.° 137.382



Marzo 15 de 1929. — Arturo Barzi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 60.087. — Aviso 19.073.

v-6 abril

Acta N.° 137.378



Marzo 15 de 1929. — José Barreira Vacas, de Madrid, España. — Para distinguir brillantina de todas clases, para conservar y teñir el cabello y la barba, de la clase 16. — Aviso N.° 19.071.

v-6 abril

Acta N.° 137.379

TIRSO

Marzo 15 de 1929. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.072.

v-6 abril

Acta N.° 137.380

OTTONE

Marzo 15 de 1929. — Tomás Pambianchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.073. — Aviso N.° 19.070.

v-6 abril

Acta N.° 137.381

ROYALTY

Marzo 15 de 1929. — Born, Keller y Florito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.069.

v9 abril

Acta N.° 137.383

LIMPIALINA

Marzo 15 de 1929. — José Morando Hijo y Hno. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 19.068.

v-6 abril

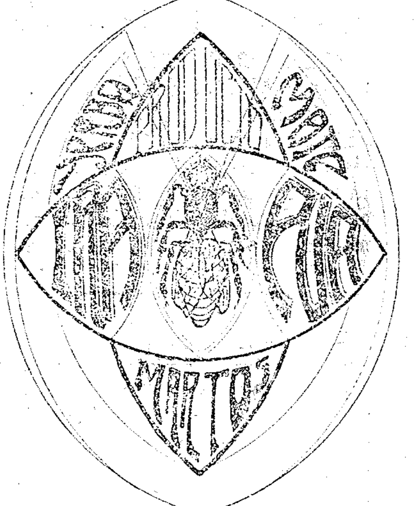
Acta N.° 137.395



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.04[illegible]. — Aviso N.° 19.11[illegible].

v-6 abril

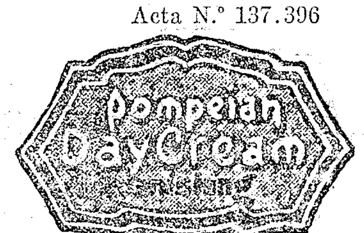
Acta N.° 137.392



Marzo 15 de 1929. — Narciso Martos Juárez. — Para distinguir yerba mate alimenticia, de la clase 22. — Aviso número 15.830.

v-6 abril

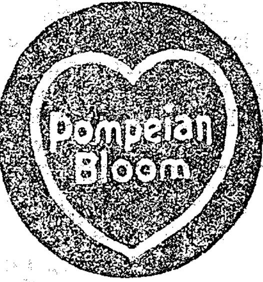
Acta N.° 137.396



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.043. — Aviso N.° 19.115.

v-6 abril

Acta N.° 137.397



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, cremas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.853. — Aviso 19.116.

v-6 abril

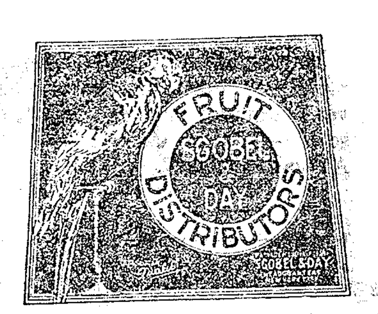
Acta N.° 137.399

B&L

Marzo 15 de 1929. — Bausch y Lomb Optical Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.118.

v-6 abril

Acta N.° 137.400



Marzo 15 de 1929. — Sgobel y Day Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 19.119.

v-6 abril

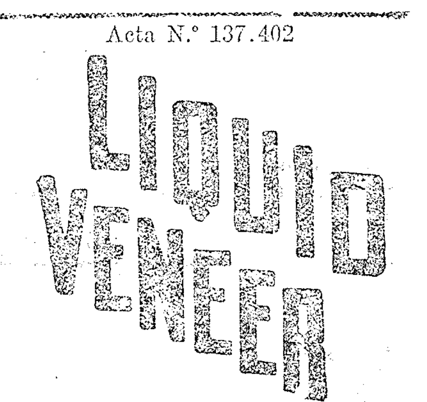
Acta N.° 137.401

CROMOGENE

Marzo 15 de 1929. — Burrel y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuliería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.120.

v-6 abril

Acta N.° 137.402



Marzo 15 de 1929. — Liquid Veneer Corporation, de Buffalo, Estado de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir flúidos para limpiar, pulir y lustrar metales, muebles, pisos, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.948. — Aviso N.° 19.124.

v-6 abril

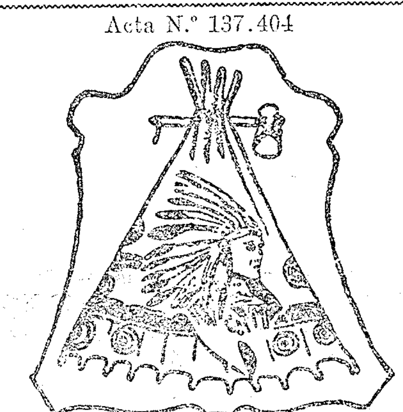
Acta N.° 137.403

FIRESTONE

Marzo 15 de 1929. — Firestone Footwear Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzado, sombreros, gorras y toda clase de vestidos hechos de goma en todo o parte, de la clase 16. — Renovación de la número 59.508. — Aviso N.° 19.123.

v-6 abril

Acta N.° 137.404



Marzo 15 de 1929. — Fred Rueping Lather Co., de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles curtidas o preparadas, de la clase 19. — Aviso N.° 19.122.

v-6 abril

Acta N.° 137.405

EL BARQUERO DEL VOLGA

Marzo 15 de 1929. — Salomón Dounefeld. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.— Aviso N.° 19.121.

v-6 abril

Acta N.° 137.407

HEMARSOL

Marzo 15 de 1929. — Dr. Z°. Zambeletti, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.106.

v-6 abril

Acta N.° 137.427

NOVICH

Marzo 15 de 1929. — Isaac Neojovich. — Para distinguir ligas para hombre y mujer, de la clase 16. — Aviso N.° 19.129.

v-6 abril

Acta N.° 137.408

ISATOL

Marzo 15 de 1929. — Laboratorio Exol-Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.107.

v-6 abril

Acta N.° 137.409

NEFROSAL

Marzo 15 de 1929. — Carlos A. Wiglorowitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.108.

v-6 abril

Acta N.° 137.411

COMETA

Marzo 15 de 1929. — H. Seitz — de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.060.

v-6 abril

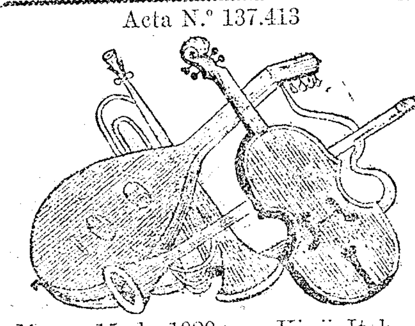
Acta N.° 137.412

POLFRAM

Marzo 15 de 1929. — H. Seitz — de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.061.

v-6 abril

Acta N.° 137.413



Marzo 15 de 1929. — Kinji Itoh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.101

v-6 abril

Acta N.° 137.414

DUFAUR

Marzo 15 de 1929. — Luis Dufaur. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.103. — Aviso N.° 19.100.

v-6 abril

Acta N.° 137.416

SAVONA

Marzo 15 de 1929. — M. Sánchez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.091.

v-6 abril

Acta N.° 137.417

ROUVIER

Marzo 15 de 1929. — M. Sánchez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.090.

v-6 abril

Acta N.° 137.421

NIKOLO

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.125.

v-6 abril

Acta N.° 137.422

INVERNOL

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.126.

v-6 abril

Acta N.° 137.423

CUPROL

Marzo 15 de 1929. — Manuel Fernández. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.127.

v-6 abril

Acta N.° 137.424

TRIXOL

Marzo 15 de 1929. — Miguel Guerra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.860. — Aviso N.° 19.086.

v-6 abril

Acta N.° 137.425

NEO BORNYVAL

Marzo 15 de 1929. — J. D. Riedel, E. De Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.131.

v-6 abril

Acta N.° 137.426

JDRAGIN

Marzo 15 de 1929. — J. D. Riedel, E. De Haen Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.130.

v-6 abril

Acta N.° 137.428



Marzo 15 de 1929. — Alvarez y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.137.

v-6 abril

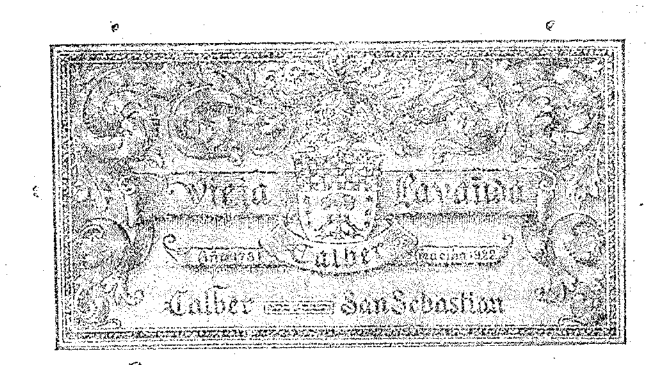
Acta N.° 137.365

HISTO PLASTINA DESSY

Marzo 15 de 1929. — Silvio Dessy. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renova- ción de la N.° 59.411. — Aviso 19.098.

v-6 abril

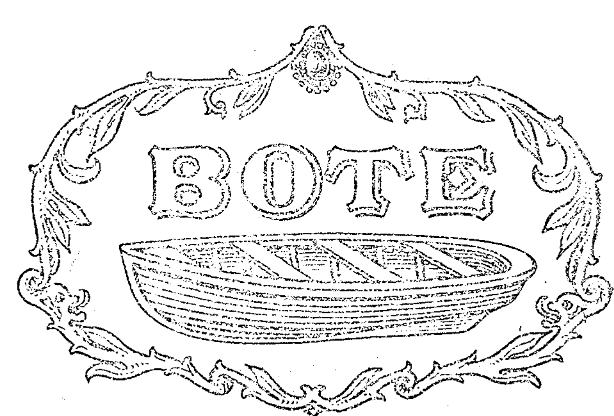
Acta N.° 129.828



Abril 25 de 1928. — Calber, S. A., de San Sebastián, España. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Modificada en Marzo 12 de 1929. — Aviso N.° 18.940.

v-6 abril

Acta N.° 129.885



Abril 26 de 1928. — Eduardo G. Armanino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Marzo 12 de 1929. — Aviso N.° 18.942.

v-6 abril

Acta N.° 134.815

"La Americana"

Noviembre 27 de 1928. — Mori, Borro y Lorenzo Hijo. — Para distinguir harinas, granos, pastas alimenticias y fideos en general, de la clase 22. — Modificada en Marzo 14 de 1929. — Aviso N.° 19.033.

v-6 abril

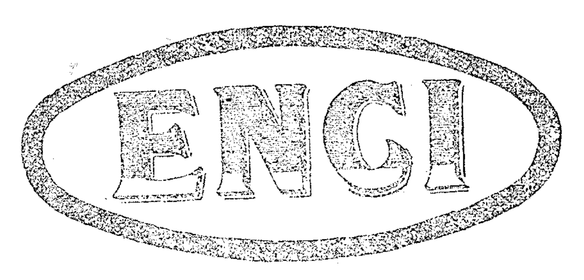
Acta N.° 137.238

TIMKEN

Marzo 11 de 1929. — The Timken R oller Bearing Company de Cantón, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir cojinetes, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso N.° 18.943.

v-6 abril

Acta N.° 137.246



Marzo 11 de 1929. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.957.

v-6 abril

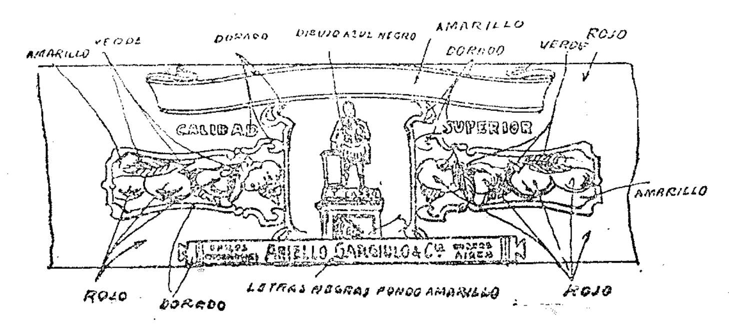
Acta N.° 137.248

ATUEL

Marzo 11 de 1929. — José Casanova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.977.

v-6 abril

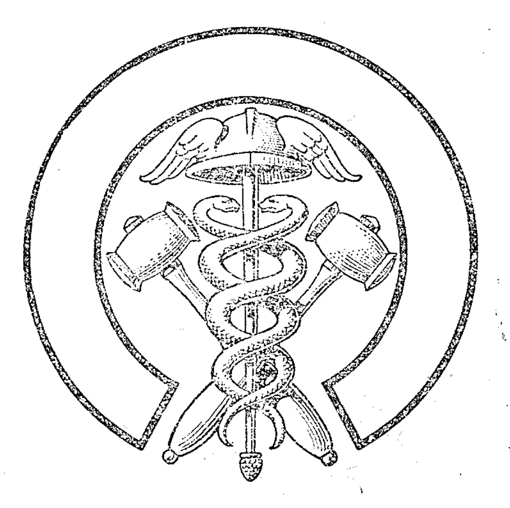
Acta N.° 137.251



Marzo 11 de 1929. — Aniello Gargiulo y Cía. — Para distinguir conservas de tomate, de la clase 22. — Aviso N.° 18.917.

v-6 abril

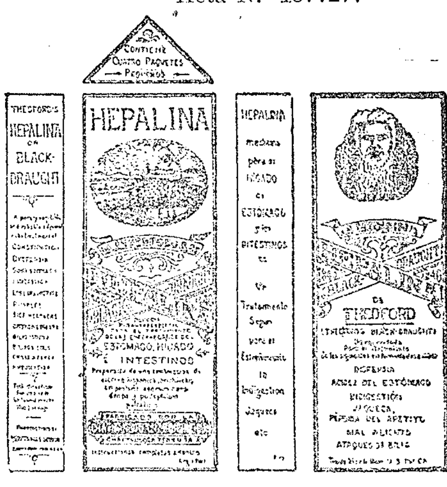
Acta N.° 137.272



Marzo 11 de 1929. — Raúl Villafañe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.971.

v-6 abril

Acta N.° 137.277



Marzo 11 de 1929. — Chattanooga Medicine Company, de Tennesse, E. U. de América. — Para distinguir medicinas para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.977. — Aviso N.° 18.655.

v-6 abril

Acta N.° 137.279

„Elbeo"

Marzo 12 de 1929. — Louis Bahner, de Oberlungwitz, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.982.

v-6 abril

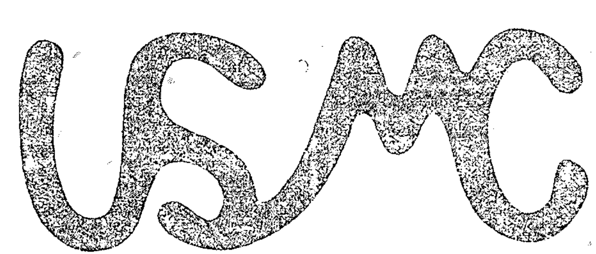
Acta N.° 137.281

Prometheus

Marzo 12 de 1929. — Ricardo A. Fritzsche. — Para distinguir cocinas de todas clases, especialmente cocinas de gas, caloríferos, estufas, radiadores, termosifones, máquinas y aparatos para lavar, escurrir, planchar y secar ropa y sus accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 18.906.

v-6 abril

Acta N.° 137.284



Marzo 12 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.919.

v-6 abril

Acta N.° 137.296

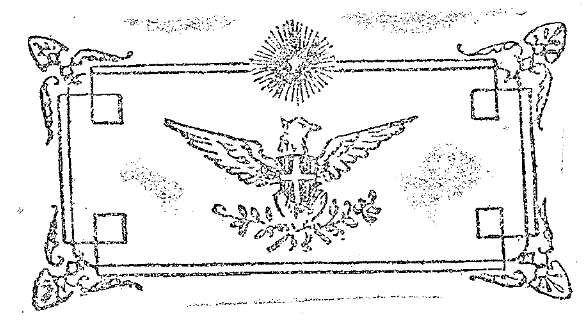


Marzo 12 de 1929. — Juan José Ayllón Zomeño, de Murcia, España. — Para distinguir pimientos molidos y en cáscara, azafrán y especias, de la clase 22. — Aviso N.° 18.996.

v-6 abril

Acta N.° 137.302

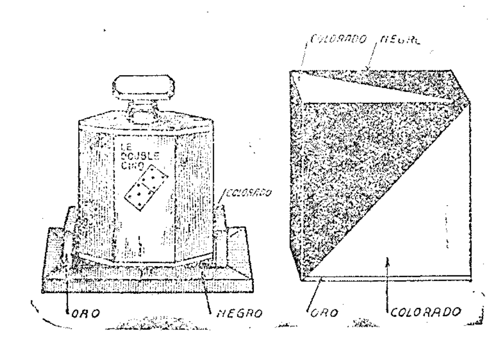




Marzo 12 de 1929. — Amministrazione Autonoma del Monoplio di Stato, de Italia. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 19.002.

v-6 abril

Acta N.° 137.304



Marzo 13 de 1929. — Bloch y Cía. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.008.

v-6 abril

Acta N.° 137.318

SULZER

Marzo 13 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme de Winterthur, Suiza. — Para distinguir metal blanco y productos de fundición, de la clase 4. — Aviso N.° 18.829.

v-6 abril

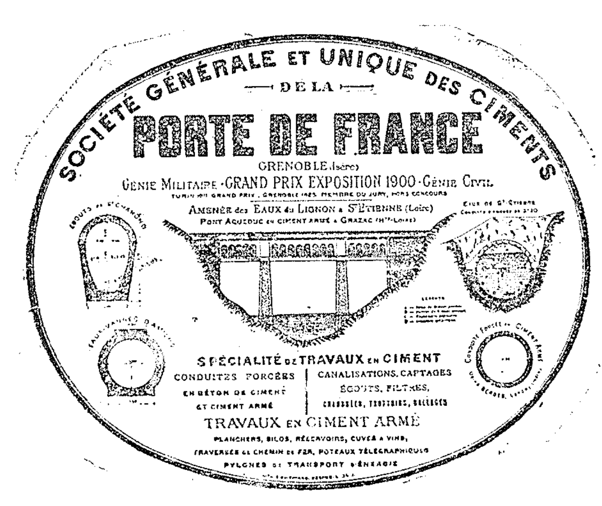
Acta N.° 137.319

SU LZ ER

Marzo 13 de 1929. — Sulzer Fréres, Société Anonyme de Winterthur, Suiza. — Para distinguir metal blanco y productos de fundición, de la clase 4. — Aviso N.° 18.828.

v-6 abril

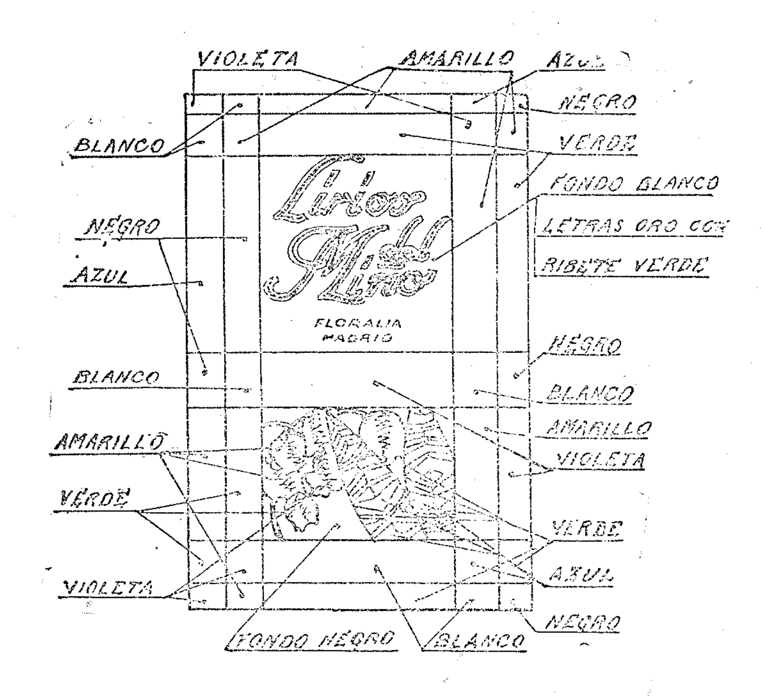
Acta N.° 137.320



Marzo 13 de 1929. — Société Generale et Unique Des Ciments de la Porte de France, de Grenoble Isere, Francia. — Para distinguir cementos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 18.827.

v-6 abril

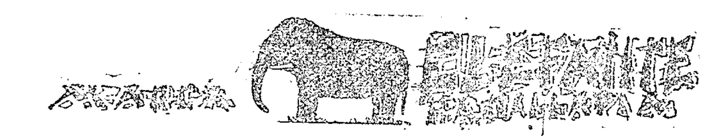
Acta N.° 137.321



Marzo 13 de 1929. — Perfumería Floralia, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.026.

v-6 abril

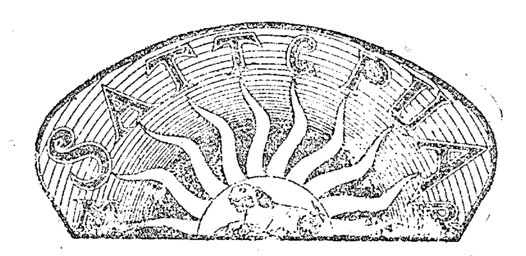
Acta N.° 137.324



Marzo 13 de 1929. — Pedro Américo Dallavia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.018.

v-6 abril

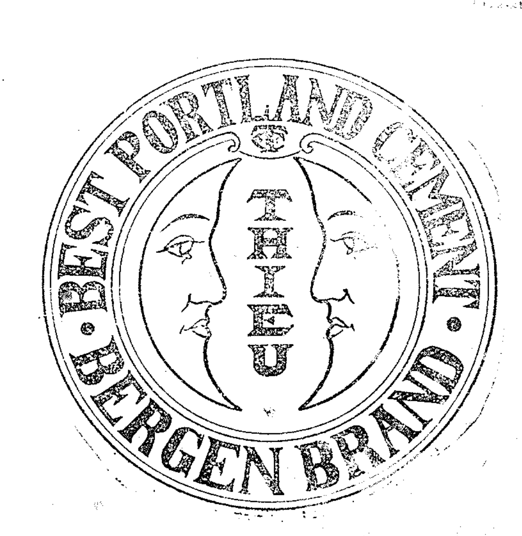
Acta N.° 137.330



Marzo 13 de 1929. — Caccia Hnos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 19.020.

v-6 abril

Acta N.° 137.332



Marzo 13 de 1929. — Sté. Ame. Des Ciments de Thieu, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° [illegible]

v-6 abril

Acta N.° 137.334

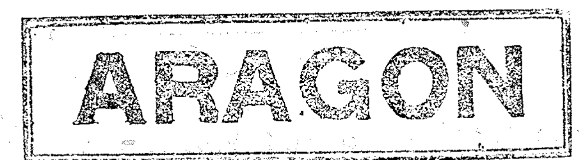


EL REY DE LAS EMPANADAS

Marzo 13 de 1929. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir productos de confitería, pastelería y panadería y empanadas, de la clase 22. — Aviso 19.031.

v-6 abril

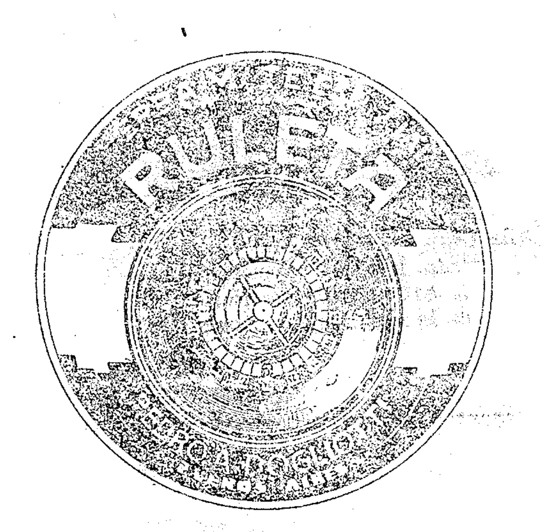
Acta N.° 137.336



Marzo 14 de 1929. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.489. — Aviso N.° 19.004.

v-6 abril

Acta N.° 137.356



Marzo 14 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N.° 19.062.

v-6 abril

Acta N.° 137.358

FLUIDO LITTLE

Marzo 14 de 1929. — Morris Little y Son Limited, de Doncaster, Inglaterra. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.463. — Aviso N.° 19.05_.

v-6 abril

Acta N.° 137.371



Marzo 15 de 1929. — Morgado y Silva, de Vila-Nova de Gaia, Portugal y Habana, Cuba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.096.

v-6 abril

Acta N.° 137.372

Invencible

Marzo 15 de 1929. — Gazá y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.808. — Aviso N.° 18.975.

v-6 abril

Acta N.° 137.373

Fortuna

Marzo 15 de 1929. — Fortuna-Werke Spezialmaschinenfabrik A. G., de Stuttgart-Cannstatt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.044.

v-6 abril

Acta N.° 137.374

Fortuna

Marzo 15 de 1929. — Fortuna-Werke Spezialmaschenenfabrik A. G., de Stuttgart-Cannstatt, Alemania. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.045.

v-6 abril

Acta N.° 137.376

BOTRYS

Marzo 15 de 1929. — Société Vinicole Botrys (Sociedad Anónima), de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.039.

v-6 abril

Acta N.° 137.384



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 19.074.

v-6 abril

Acta N.° 137.385



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bornees y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 19.078.

v-6 abril

Acta N.° 137.386

AU BON MARCHÉ
PARIS PARIS

Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 19.077.

v-6 abril

Acta N.° 137.387



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 19.075.

v-6 abril

Acta N.° 137.388

AU BON MARCHÉ
PARIS PARIS

Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.076.

v-6 abril

Acta N.° 137.389

AU BON MARCHÉ
PARIS PARIS



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.079.

v-6 abril

Acta N.° 137.390

AU BON MARCHÉ
PARIS PARIS



Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 19.080.

v-6 abril

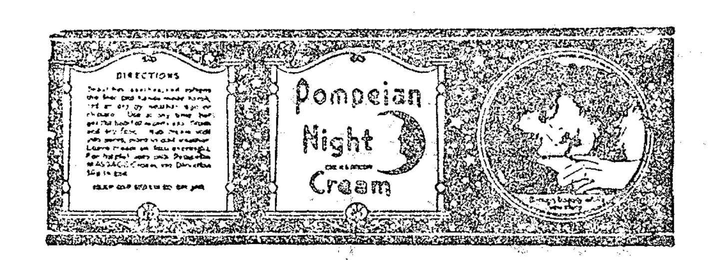
Acta N.° 137.391

AU BON MARCHÉ
PARIS PARIS

Marzo 15 de 1929. — Au Bon Marché, Sociedad Anónima, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.081.

v-6 abril

Acta N.° 137.393



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.040. — Aviso N.° 19.112.

v-6 abril

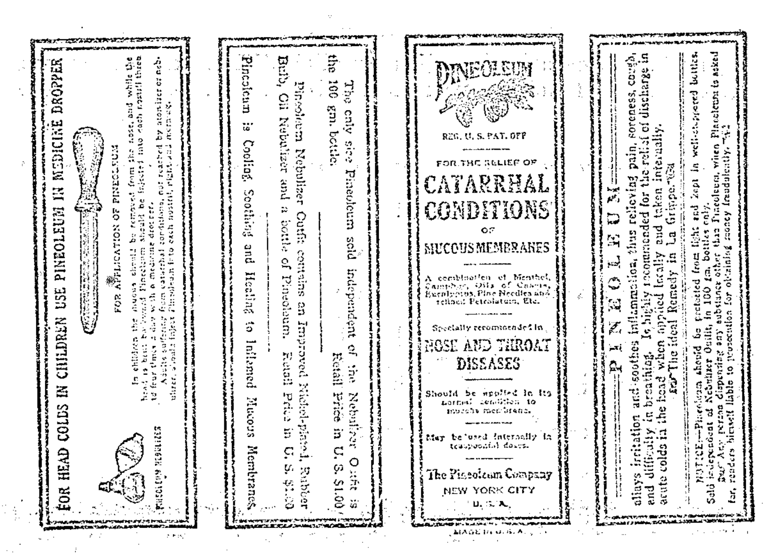
Acta N.° 137.394



Marzo 15 de 1929. — The Pompeian Company de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cremas en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.041. — Aviso N.° 19.113.

v-6 abril

Acta N.° 137.398



Marzo 15 de 1929. — The Pineoleum Company de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir una preparación líquida para el alivio del catarro y toda afección de las membranas, mucosas y para uso en masajes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.071. — Aviso N.° 19.117.

v-6 abril

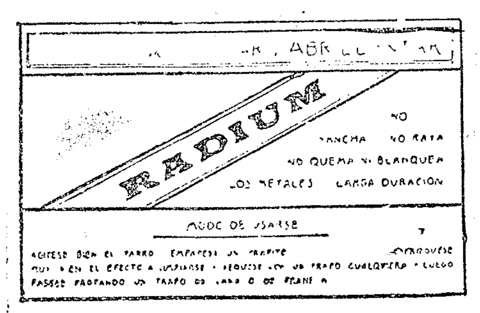
Acta N.° 137.406



Marzo 15 de 1929. — Cooke, Troughton y Simms Ltd., de Londres y York. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.109.

v-6 abril

Acta N.° 137.410



Marzo 15 de 1929. — H. Seitz, de Kreuznach (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.059.

v-6 abril

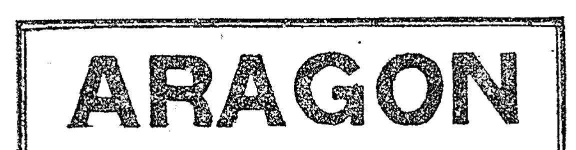
Acta N.° 137.415



Marzo 15 de 1929. — Luis P. Peretti. — Para distinguir preparaciones para limpiar y abrillantar, de la clase 14. — Aviso N.° 19.092.

v-6 abril

Acta N.° 137.418



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 19.089.

v-6 abril

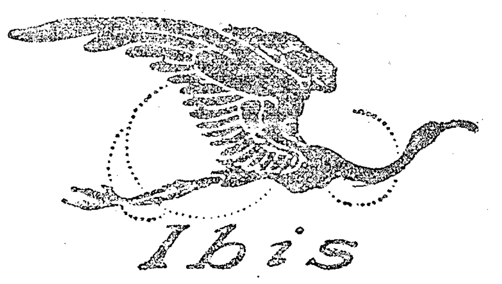
Acta N.° 137.337



Marzo 14 de 1929. — Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.490. — Aviso N.° 19.003.

v-6 abril

Acta N.° 137.419



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.088.

v-6 abril

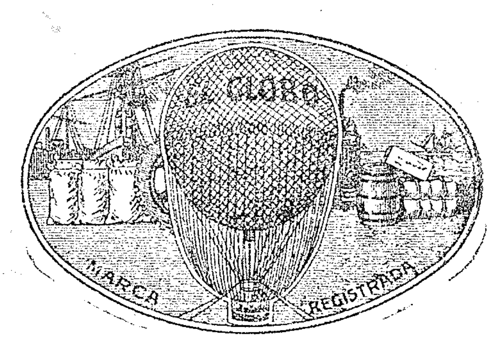
Acta N.° 137.420



Marzo 15 de 1929. — Julián Gil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.087.

v-6 abril

Acta N.° 137.430



Marzo 16 de 1929. — Rico y Calvo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.0140.

v-6 abril

Acta N.° 137.325

Marzo 13 de 1929. — Monsech Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerbas, caramelos, bombones y pastillas. — Renovación de la N.° 55.833. — Aviso N.° 19.025.

v-6 abril

———ooo———

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.